



BOLETIN OFICIAL

Gobierno del Estado de Sonora
Secretaría de Gobierno

TOMO CLI HERMOSILLO, SONORA.

LUNES 8 DE FEBRERO DE 1993

NUMERO 11

"1993, AÑO DEL MEDIO AMBIENTE Y LA ECOLOGIA"

GOBIERNO ESTATAL

PODER EJECUTIVO

DECRETO POR EL QUE SE AUTORIZA A LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU TITULAR, PARA QUE EN NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DEL GOBIERNO DEL ESTADO, CEDA Y TRANSMITA EN DONACIÓN A TÍTULO GRATUITO EN FAVOR DE LA FRATERNIDAD DE AGRÓNOMOS DE LA UNIVERSIDAD DE SONORA, A.C., UN INMUEBLE DE SU PROPIEDAD, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO FUENTES DEL MEZQUITAL, DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, DESTINADO EN APOYO DE LAS ACCIONES DE SOLIDARIDAD DEL SECTOR AGROPECUARIO.

3 A 4

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 2)



G O B I E R N O F E D E R A L

SRIA. DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS REGLAMENTO INTERNO DEL COMITÉ DIRECTIVO DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL MOCTEZUMA, SONO- RA. (DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN).	5 A 9
AVISOS JUDICIALES Y GENERALES:	10 A 26
INDICE DE AVISOS PUBLICADOS EN ESTE NUMERO:	2 , 27
JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES	
LIC. ELIZABETH GONZÁLEZ MADRID.	10
ENRIQUE ROMERO ROMERO MALPICA.	
BANCA SERFIN, S.A. (5)	10, 11
BANCOMER, S.A. (2)	12
LIC. JOSÉ J. NUBES DUARTE.	13
LIC. HÉCTOR IGNACIO VILLA LARRIVA.	
BANAMEX, S.A.	
BANCA CREMI, S.A.	
BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. (2)	14, 17
LIC. JAVIER ARTEE VALENZUELA.	14
LIC. ARMANDO REYNA SALIDO.	
RODERICO TAPIA RUIZ.	
LIC. DELIA ANGELINA VÉJAR SUÁREZ.	
LICS. OSCAR CAMACHO R. Y/O GERARDO R. GARCÍA D(3)	15
TRAYLERS DE MONTERREY, S.A.	16
LIC. MERCEDES DÁVILA LUGO.	
BANCOMER, S.A. (3)	16, 17, 18
BANCA SERFIN, S.A. (3)	17, 18, 19
LIC. JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA.	17
NICOLÁS OLEA OSUNA.	18
HOGARES DE SONORA, S.A. DE C.V.	
GONZÁLEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V.	19
LIC. ADOLFO DÁVILA PAYÁN.	
JUICIOS HIPOTECARIOS	
GERARDO ENRÍQUEZ PÉREZ Y OSCAR VELÁZQUEZ N. . .	19
LIC. CARLOS HUMBERTO RODRÍGUEZ ORTÍZ.	20
JORGE SILVERIO PORTILLO ACUÑA.	20
JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD	
FIDEL LIZÁRRAGA CELAYA Y OTRA.	20
JOSÉ ILDEBRANDO DURAZO DURAZO.	
RAÚL LÓPEZ GONZÁLEZ.	21
DORA GRACIELA LÓPEZ QUIJADA.	
MA. DE LOURDES MORALES DE RAMONET.	
JUAN ALTAMIRANO RAMOS.	
MARÍA GARCÍA COTA VDA. DE BRAVO.	

(SIGUE EN LA PÁGINA NÚMERO 27)





GOBIERNO DEL ESTADO
DE SONORA

MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE SONORA, EN USO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE EL ARTICULO 79 FRACCION I DE LA CONSTITUCION POLITICA DEL ESTADO DE SONORA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTICULOS 43, FRACCION V, 48 Y DEMAS RELATIVOS APLICABLES DE LA LEY GENERAL DE BIENES DEL ESTADO DE SONORA; Y

C O N S I D E R A N D O :

I.- Que el Gobierno del Estado de Sonora, es legítimo propietario en pleno dominio y posesión de un inmueble ubicado por la Calle de Los Olivos entre Calle de los Cipreses y Calle de los Sicomoros del Fraccionamiento Fuentes del Mezquital de esta ciudad de Hermosillo, Sonora con superficie de 2,569 M2 identificado con clave catastral 08-211-002 y las siguientes medidas y colindancias:

NORTE: 88.00 MTS., CON ESCUELA PRIMARIA FEDERAL NETZAHUALCOYOTL.
SUR : 88.00 MTS., CON CALLE DE LOS OLIVOS.
ESTE: 29.70 MTS., CON CALLE DE LOS CIPRESES.
OESTE: 28.70 MTS., CON CALLE DE LOS SICOMOROS.

II.- Que dicho inmueble fue adquirido por el Gobierno del Estado junto con mayor superficie según contrato autorización de obras de urbanización del Fraccionamiento Fuentes del Mezquital, Cuarta Etapa, de la ciudad de Hermosillo, Sonora, celebrado entre el Ejecutivo del Estado y el Ing. Mario Méndez Méndez, en representación de Hogares de Sonora, S. A. de C.V. de fecha 10 de abril de 1981, publicado en el boletín oficial del estado No.16 de fecha 24 de agosto de 1981.

III.- Que la fraternidad de agrónomos de la Universidad de Sonora, A.C., ha solicitado en donación a título gratuito el inmueble descrito en el considerando anterior, para destinarlo a la construcción de la casa del agrónomo, cuya función fundamental será apoyar al sector social y específicamente las acciones de solidaridad con el sector agropecuario.

IV.- En consecuencia de lo anterior y siendo propósito del Ejecutivo Estatal a mi cargo, apoyar a todas aquellas asociaciones que proporcionen servicios que constituyen prioridad y que se enfoquen a beneficiar amplios sectores de la sociedad como en el caso lo es el sector agropecuario, beneficiario de este acto gratuito, dotándolo dentro de lo posible, de aquellos elementos materiales que sean necesarios y fundamentales para el cumplimiento de sus objetivos, ha tenido a bien emitir el siguiente:

D E C R E T O



Por el que se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado a través de su titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, ceda y trasmita en donación a título gratuito en favor de la Fraternidad de Agrónomos de la Universidad de Sonora, A.C., un inmueble de su propiedad con superficie de 2,569 M2 ubicado por la Calle de los Olivos entre Calle de los Cipreses y Calle de los Sicomoros del Fraccionamiento Fuentes del Mezquital de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, identificado con clave catastral 08-211-002.

ARTICULO 1o.- Se autoriza a la Secretaría de Finanzas del Estado a través de su Titular, para que en nombre y representación del Gobierno del Estado, ceda y trasmita en donación a título gratuito, en favor de la Fraternidad de Agrónomos de la Universidad de Sonora, A.C., un inmueble de su propiedad con superficie de 2,569 M2 ubicado por la Calle de los Olivos entre Calle de los Cipreses y Calle de los Sicomoros del Fraccionamiento Fuentes del Mezquital de esta ciudad de Hermosillo, Sonora, identificado con Clave Catastral 08-211-002, para que lo destine a la construcción de la casa del agrónomo cuya función fundamental será apoyar al sector social y específicamente las acciones de solidaridad del sector agropecuario.

ARTICULO 2o.- La Fraternidad de Agrónomos de la Universidad de Sonora, A.C., deberá destinar el inmueble cuya cesión y transmisión por donación a título gratuito se autoriza, a la construcción de la casa del agrónomo cuyo objetivo será el descrito en el Artículo anterior de este Decreto.

ARTICULO 3o.- Si la Fraternidad de Agrónomos de la Universidad de Sonora, A.C. (Donatario) dejara de utilizar el inmueble para el fin señalado en el Artículo 1o. de este Decreto, dentro del plazo de un año o si habiéndolo hecho, diere al inmueble un fin distinto, tanto el bien como sus mejoras, revertirán en favor del Gobierno del Estado (Donante).

ARTICULO 4o.- En todo lo no previsto en el presente Decreto, se estará a lo dispuesto por la Ley General de Bienes del Estado de Sonora.

T R A N S I T O R I O

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado.

Dado en la residencia del Poder Ejecutivo, en la ciudad de Hermosillo, Sonora, a los veintidos días del mes de enero de mil novecientos noventa y tres.

EL GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO

LIC. MANLIO FABIO BELTRONES RIVERA

EL SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. ROBERTO SANCHEZ CEREZO

SECRETARIA DE AGRICULTURA Y RECURSOS HIDRAULICOS

REGLAMENTO Interno del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural Moctezuma, Son.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos - Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos.

CARLOS HANK GONZALEZ, Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 14, 16 y tercero transitorio de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural y 5o. fracción XXIII, del Reglamento Interior de esta dependencia, expido el siguiente:

REGLAMENTO INTERNO DEL COMITE DIRECTIVO DEL DISTRITO DE DESARROLLO RURAL "MOCTEZUMA"

CAPITULO I

Disposiciones generales

ARTICULO 1o.- El presente reglamento tiene por objeto regular en los términos del artículo 16 de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural, el funcionamiento del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural, el funcionamiento del Comité Directivo del Distrito de Desarrollo Rural "Moctezuma", distrito que fue establecido mediante acuerdo del ciudadano Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, de fecha 21 de julio de 1988, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** del 8 de agosto de 1988.

ARTICULO 2o.- Para los efectos de este reglamento, se denominará al Distrito de Desarrollo Rural "Moctezuma", "El Distrito", a La Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, "La Secretaría", y a la Ley de Distritos de Desarrollo Rural, la ley.

ARTICULO 3o.- El comité directivo de "El Distrito" tiene las facultades que le confiere el artículo 18 de "La Ley" y se regula por lo dispuesto en el capítulo II del presente ordenamiento.

ARTICULO 4o.- El comité directivo de "El Distrito", cuenta, en los términos del artículo 20 de "La Ley", con un comité técnico, mismo que es responsable de las funciones que le atribuye el artículo 22 de "La Ley" y que se regula en el capítulo III de este reglamento.

ARTICULO 5o.- Del comité técnico a que se refiere el artículo anterior, dependen, de conformidad con el artículo 23 de "La Ley", los subcomités por especialidad que se prevén en el capítulo IV del presente instrumento.

CAPITULO II

Del Comité Directivo

ARTICULO 6o.- El comité directivo se integra con:

- I.- Un presidente, que es el secretario de Fomento Ganadero, del gobierno del estado de Sonora;
- II.- Un vocal ejecutivo, que es el delegado de "La Secretaría", en el estado de Sonora;
- III.- Tres vocales secretarios que son:

- 1.- El delegado en el estado, de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial.
 - 2.- El delegado en el estado, de la Secretaría de la Reforma Agraria.
 - 3.- El delegado en el estado, de la Secretaría de Pesca.
- IV.- Veintiocho vocales, que son:
- 1.- El presidente del municipio de Moctezuma;
 - 2.- El presidente del municipio de Cumpas;
 - 3.- El presidente del municipio de Tepache;
 - 4.- El presidente del municipio de Divisaderos;
 - 5.- El presidente del municipio de Huasabas;
 - 6.- El presidente del municipio de Granados;
 - 7.- El presidente del municipio de Villa Hidalgo;
 - 8.- El presidente del municipio de Bacadehuachi;
 - 9.- El presidente del municipio de Nacori Chico;
 - 10.- El presidente del municipio de Bavispe;
 - 11.- El presidente del municipio de Bacerac;
 - 12.- El presidente del municipio de Huachinera;
 - 13.- El gerente estatal de Fertilizantes Mexicanos, S.A.;
 - 14.- El delegado estatal de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares;
 - 15.- El gerente de la sucursal operativa Moctezuma del Sistema Banrural;
 - 16.- El gerente estatal de Agroasemex, S.A.;
 - 17.- El residente estatal del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura;
 - 18.- El delegado en el estado de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos como representante del coordinador de la Comisión Nacional de Alimentación;
 - 19.- El gerente estatal de la Comisión Nacional del Agua;
 - 20.- El jefe del campo experimental de la sierra de Sonora, dependiente del Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias del estado de Sonora;
 - 21.- El presidente del Centro Bancario de Hermosillo;
 - 22.- El gerente estatal del Fideicomiso de Infraestructura Rural y Riesgo Compartido;
 - 23.- El coordinador municipal de Moctezuma del Programa Nacional de Solidaridad;

- 24.- El gerente estatal de la Productora Nacional de Semillas.
- 25.- El presidente de la Asociación Ganadera Local.
- 26.- El secretario general del comité municipal campesino de Moctezuma de la Confederación Nacional Campesina.
- 27.- El secretario de Fomento Ganadero del gobierno del estado, y
- 28.- El director del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario.

ARTICULO 7o - Por cada integrante titular, se nombrará un suplente, el cual tendrá el nivel adecuado para tomar decisiones en ausencia del titular.

ARTICULO 8o - Son atribuciones del presidente del comité directivo:

- I.- Presidir las sesiones del comité.
- II.- Autorizar el orden del día, así como aprobar las actas que se deriven de las mismas.
- III.- Fomentar y coordinar la participación de los integrantes del comité en la discusión y dirección de los asuntos que estén tratando.
- IV.- Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados.
- V.- Aprobar los informes que el comité técnico rinda periódicamente a otras instancias.
- VI.- Proponer los cambios que estime pertinentes a la estructura, integración y funcionamiento del comité.
- VII.- Coordinar las acciones de los integrantes del comité, asegurando mecanismos de concertación, evaluando su participación en tiempo y forma.
- VIII.- Formular y presentar en enero de cada año, para la aprobación del comité, el programa anual de trabajo correspondiente.
- IX.- Invitar a participar en las reuniones del comité, cuando el caso lo requiera, a representantes de las dependencias, instituciones, organismos y paraestatales relacionados con los asuntos a tratar, personas que contarán con voz, pero sin voto, y
- X.- Las demás que le asignen otras disposiciones legales o administrativas sobre la materia.

ARTICULO 9o - Son atribuciones del vocal ejecutivo del comité directivo:

- I.- Convocar por instrucciones del presidente del comité, a las sesiones ordinarias y extraordinarias de dicho órgano.
- II.- Formular los órdenes del día y las actas de las sesiones del comité.
- III.- Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del comité, verificando si existe quórum para sesionar.
- IV.- Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen.
- V.- Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del comité directivo.

VI.- Auxiliar al presidente del comité en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos del comité.

VII.- Representar al comité ante autoridades y particulares.

VIII.- Señalar las políticas y directrices para que el programa distrital se formule en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Modernización del Campo, y

IX.- Recibir y encauzar las propuestas del comité técnico.

ARTICULO 10 - Son atribuciones de los vocales secretarios del comité directivo:

- I.- Representar al comité directivo, conjuntamente con el vocal ejecutivo.
- II.- Emitir las resoluciones sobre los asuntos que se presenten ante el comité directivo y que corresponda al ámbito de competencia de las atribuciones de las dependencias que representan, y
- III.- Atender y gestionar ante su dependencia, los asuntos que le solicite el comité directivo, por tratarse de competencia propia, así como informar de las resoluciones dictadas sobre el particular.

ARTICULO 11 - Son atribuciones de los vocales del comité directivo:

A).- Del sector oficial.

- I.- Presentar los programas y presupuestos que den respuesta a los planteamientos de producción y desarrollo rural de "El Distrito".
- II.- Atender los planteamientos que correspondan a la dependencia que representan y emitir las resoluciones sobre los asuntos que se presenten ante el comité directivo, en el ámbito de su competencia.
- III.- Recibir y gestionar ante la dependencia que representan, los asuntos que le solicite el comité directivo y que le corresponda conocer, y
- IV.- Cumplir con los acuerdos del comité directivo, que le correspondan de acuerdo con las atribuciones de la dependencia que representan.

B).- Del sector social y privado.

- I.- Proponer al comité directivo, las medidas que estime pertinentes, para el mejor aprovechamiento, manejo y utilización de los recursos disponibles.
- II.- Proponer alternativas de solución al comité directivo, sobre las necesidades de sus representados, para su análisis y aprobación, en su caso.
- III.- Informar a sus representados de los programas y acuerdos del comité, y
- IV.- Promover el cumplimiento de los acuerdos del comité directivo, ante sus representados.

ARTICULO 12 - Las sesiones del comité directivo, serán ordinarias y extraordinarias y se realizarán dentro de la circunscripción territorial de "El Distrito", en el lugar que se determine en la convocatoria que para tal efecto se expida.

ARTICULO 13. - Las sesiones ordinarias serán bimestrales y se realizarán previa convocatoria, el segundo martes de cada dos meses.

ARTICULO 14. - Las sesiones extraordinarias se realizarán, previa convocatoria, cuando asuntos urgentes así lo requieran.

ARTICULO 15. - Las convocatorias para las sesiones, se entregarán a los integrantes del comité directivo, personalmente, consignándose la sede, fecha y hora de la misma, así como el orden del día a tratar. Las convocatorias para las sesiones extraordinarias, se entregarán con tres días hábiles de anticipación y para las ordinarias con cinco días hábiles.

ARTICULO 16. - Para que el comité directivo sesione, deberá estar legalmente constituido, considerándose así cuando esté presente el 50% más uno de los representantes titulares o suplentes en funciones.

ARTICULO 17. - En las sesiones ordinarias, se tratarán exclusivamente los puntos expresos que contenga el orden del día, entre los cuales deberán comprenderse los siguientes:

- I. Lectura y aprobación, en su caso, del orden del día. Cuando se proponga tratar asuntos de interés general no comprendidos en el orden del día, se consultará a la sesión y en caso de aceptación, se tratarán después del último punto listado;
- II. Lectura del acta de la última sesión ordinaria y/o extraordinaria, en su caso, que se hubiere celebrado, discusión y aprobación o aclaraciones, en su caso;
- III. Verificación del cumplimiento de los acuerdos tomados en la sesión anterior;
- IV. Lectura, análisis, discusión y aprobación, en su caso, del informe de la Jefatura del Distrito de Desarrollo Rural;
- V. Lectura, revisión, discusión y aprobación, en su caso, de los informes del comité técnico y de los subcomités por especialidad, sobre los proyectos e iniciativas que sean presentados y el plan general de actividades que se proyecte desarrollar; y
- VI. Asuntos generales.

ARTICULO 18. - En las sesiones extraordinarias se tratarán exclusivamente los asuntos expresos que contenga el orden del día.

ARTICULO 19. - Para el trámite de los asuntos se designará un ponente, quien leerá el proyecto, proposición o estudio que se hubiere realizado o el dictamen que en su caso haya elaborado el comité técnico.

ARTICULO 20. - Cumplido lo señalado en el artículo anterior, el vocal ejecutivo elaborará una lista de los miembros que pidan la palabra, quienes hablarán en el orden de registro.

ARTICULO 21. - Los proyectos, proposiciones o estudios se podrán discutir en lo general, es decir, en conjunto, o en lo particular, cada una de sus partes, si así lo amerita el caso.

ARTICULO 22. - Las intervenciones deberán ser concretas y circunscribirse al punto que esté a discusión, sin que puedan exceder de diez minutos en un mismo turno.

Quien tenga uso de la palabra no deberá ser interrumpido durante su intervención, a menos que se trate de alguna explicación pertinente; pero en este caso, sólo será permitida la interrupción con autorización del expositor. No habrá lugar a intervenciones en forma de diálogo.

ARTICULO 23. - Considerado y declarado por el presidente del comité directivo un asunto discutido, se procederá, si así lo amerita la naturaleza del asunto de que se trate, a someterlo a resolución del comité directivo.

ARTICULO 24. - En caso de que sea pertinente someter a votación algún asunto, deberán observarse las siguientes reglas:

- I. La votación será económica; y
- II. La votación se decidirá por mayoría absoluta, es decir, de la mitad más uno de los miembros presentes. En caso de empate, el presidente del comité directivo tendrá voto de calidad.

ARTICULO 25. - Una vez efectuada la votación, el vocal ejecutivo asentará el resultado en el acta correspondiente.

ARTICULO 26. - En caso de aprobación del asunto discutido, el presidente del comité directivo adoptará o instruirá, en su caso, al vocal ejecutivo, las medidas necesarias para el debido cumplimiento de la resolución adoptada (los asuntos aprobados por el comité directivo, se publicarán de inmediato en la prensa local).

ARTICULO 27. - Cada cuatro meses, el comité directivo elaborará informes globales que muestren el grado de avance en la ejecución de acciones derivadas de la operación propia del comité directivo, así como del comité técnico y subcomités por especialidad, con el fin de evaluar su funcionamiento y, en su caso, tomar las acciones preventivas o correctivas que procedan.

CAPITULO III

Del Comité Técnico

ARTICULO 28. - El comité técnico se integra con:

- I. Un presidente, que es el jefe de "El Distrito" nombrado por "La Secretaría";
- II. Un secretario, que es el jefe de la promotoría de la Secretaría de la Reforma Agraria;
- III. Veintinueve vocales, que son los representantes acreditados de las siguientes dependencias y entidades:
 1. El delegado en el estado de la Secretaría de Pesca;
 2. El gerente de la sucursal operativa de Moctezuma del Sistema Banrural;
 3. El gerente estatal de Agrosamex, S.A.;
 4. El jefe de la agencia Moctezuma de Fertilizantes Mexicanos, S.A.;
 5. El delegado estatal de la Compañía Nacional de Subsistencias Populares;
 6. El residente regional del Fideicomiso Instituido en Relación a la Agricultura;
 7. El gerente estatal de la Comisión Nacional del Agua;



8. El jefe del campo experimental Sierra de Sonora, dependiente del Centro de Investigaciones Forestales y Agropecuarias del estado de Sonora;
9. El jefe del departamento de estímulos del Fideicomiso de Infraestructura Rural y Riesgo Compartido;
10. El gerente de unidad Moctezuma de la Productora Nacional de Semillas;
11. El técnico de Fomento Agrícola del gobierno del estado;
12. El técnico de Fomento Ganadero del gobierno del estado;
13. El residente de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público;
14. El director del Centro de Bachillerato Tecnológico Agropecuario;
15. El secretario general del comité municipal campesino de Moctezuma de la Confederación Nacional Campesina;
16. El presidente del Fondo de Autoaseguramiento Alta Sierra de la Liga de Comunidades Agrarias y Sindicatos Campesinos del estado de Sonora;
17. El presidente del municipio de Moctezuma;
18. El presidente del municipio de Cumpas;
19. El presidente del municipio de Divisaderos;
20. El presidente del municipio de Tepache;
21. El presidente del municipio de Granados;
22. El presidente del municipio de Huasabas;
23. El presidente del municipio de Villa Hidalgo;
24. El presidente del municipio de Bacadehuachi;
25. El presidente del municipio de Nacoria Chico;
26. El presidente del municipio de Bavispe;
27. El presidente del municipio de Bacerac;
28. El presidente del municipio de Huachinera; y
29. El presidente de la Asociación Ganadera Local.

ARTICULO 29.- Por cada integrante titular, se nombrará un suplente.

ARTICULO 30.- Son atribuciones del presidente del comité técnico:

- I. Presidir las sesiones del comité técnico;
- II. Formular el programa anual de trabajo del comité técnico y presentarlo para la aprobación del comité directivo;
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Dar a conocer a los miembros del comité las responsabilidades y funciones en su relación con este cuerpo colegiado;

- V. Dirigir y coordinar la participación de los integrantes del comité técnico y de los subcomités por especialidad;
- VI. Presentar al comité directivo los estudios y propuestas que realicen los subcomités por especialidad, así como informar los avances de los programas que estén en ejecución; y
- VII. Coordinar los estudios que realicen los subcomités por especialidad, que permitan la integración y congruencia de programas de producción, fomento y comercialización agropecuaria, forestal, de acuicultura y agroindustriales; de asistencia técnica, organización, capacitación, investigación, transferencia de tecnología, de crédito y aseguramiento y de construcción y operación de obras de infraestructura rural, etc.

ARTICULO 31.- Son atribuciones del secretario del comité técnico:

- I. Expedir por instrucciones del comité, las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del comité;
- II. Formular los órdenes del día y las actas de las sesiones;
- III. Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del comité, verificando si existe quórum para sesionar;
- IV. Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen;
- V. Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del comité técnico;
- VI. Auxiliar al presidente del comité técnico en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos del comité; y
- VII. Asesorar técnicamente dentro del ámbito de su competencia, sobre todos los asuntos que corresponda atender al comité y subcomités.

ARTICULO 32.- Son atribuciones de los vocales del comité técnico:

- I. Participar en el análisis y elaboración de propuestas de los trabajos y estudios técnicos que realicen por sí o por encargo del comité directivo;
- II. Emitir opinión y posición de la dependencia o entidad que representan respecto de las propuestas de programas de producción y fomento agrícolas, pecuarios y forestales que se planteen en el seno del comité;
- III. Cumplir y promover el cumplimiento de los acuerdos del comité técnico, que le correspondan de acuerdo con las atribuciones de la dependencia y organización que representan.

ARTICULO 33.- En relación con el funcionamiento de las sesiones del comité técnico, son aplicables los artículos 13 al 26 inclusive, del presente reglamento, con la siguiente salvedad:

- I. Las sesiones ordinarias serán el primer martes de cada dos meses;

ARTICULO 34.- El comité técnico presentará mensualmente al comité directivo, informes relativos a lo desarrollado por el propio comité

técnico y los subcomités por especialidad, destacando los avances logrados.

CAPITULO IV

Subcomités por Especialidad

ARTICULO 35. - El comité técnico determinará la creación de los subcomités por especialidad que considere necesarios.

ARTICULO 36. - Los subcomités por especialidad tendrán las siguientes atribuciones genéricas:

- I. Ser un órgano para el análisis, estudio y proposición de soluciones sobre los asuntos específicos que les competan y los encomendados por el comité técnico y por el comité directivo;
- II. Elaborar los programas necesarios para cumplir con su objetivo y someterlos a consideración del comité técnico; y
- III. Estudiar y emitir el dictamen correspondiente sobre los asuntos que se les hubieren encomendado

ARTICULO 37. - Los subcomités por especialidades contarán con un presidente, un secretario y los demás integrantes que se estime conveniente.

ARTICULO 38. - Por cada integrante titular, se nombrará un suplente

ARTICULO 39. - Serán atribuciones de los presidentes de los subcomités por especialidad:

- I. Presidir las sesiones de los subcomités por especialidad;
- II. Formular el programa de trabajo del subcomité por especialidad respectivo y presentarlo para la aprobación del comité técnico.
- III. Vigilar el cumplimiento de los acuerdos tomados;
- IV. Dirigir y coordinar la participación de los integrantes del subcomité por especialidad respectivo; y
- V. Presentar al comité técnico los estudios y propuestas que se le encarguen.

ARTICULO 40. - Serán atribuciones de los secretarios de los subcomités por especialidad:

- I. Expedir las convocatorias para las sesiones ordinarias y extraordinarias del subcomité;
- II. Formular los órdenes del día y las actas de las sesiones;
- III. Registrar y llevar un control de la asistencia de los integrantes del subcomité de que se trate, verificando si existe quórum para sesionar;
- IV. Obtener las firmas de los participantes de la sesión, en las actas que se formulen;
- V. Llevar cronológicamente y mantener actualizada la glosa de las actas de las sesiones del subcomité en cuestión;
- VI. Auxiliar al presidente del subcomité en la vigilancia del cumplimiento de los acuerdos; y
- VII. Asesorar técnicamente dentro del ámbito de su competencia, sobre todos los asuntos que corresponda atender al subcomité por especialidad al que pertenezcan.

ARTICULO 41. - Serán atribuciones de los integrantes de los subcomités por especialidad, participar en el análisis y elaboración de propuestas de los trabajos y estudios técnicos que se les encomienden.

ARTICULO 42. - En relación con el funcionamiento de las sesiones de los subcomités por especialidad, son aplicables los artículos 13 al 26 inclusive, del presente reglamento, con la siguiente salvedad:

- I. Las sesiones ordinarias serán los días que al mes se determine internamente en cada subcomité.

ARTICULO 43. - Cada subcomité por especialidad presentará mensualmente al comité técnico, informes relativos a lo que se ha desarrollado, destacando los avances logrados.

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente reglamento entrará en vigor a partir de los diez días hábiles siguientes de su publicación en el **Diario Oficial de la Federación**, independientemente de su publicación en el Boletín Oficial del gobierno del estado de Sonora

SEGUNDO. - Cualquier modificación a este reglamento, deberá hacerse de acuerdo con el procedimiento previsto en el artículo 16 de la Ley de Distritos de Desarrollo Rural.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los seis días del mes de octubre de mil novecientos noventa y dos.- El Secretario de Agricultura y Recursos Hidráulicos, **Carlos Hank González.** - Rúbrica.

Guillermo Colín Sánchez, director general Jurídico de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, con fundamento en el artículo 9o. fracción VIII del Reglamento interior de esta dependencia del Ejecutivo Federal,

CERTIFICA

Que la presente, es una reproducción fiel y exacta de su original, el cual tuve a la vista, mismo que consta de veinticinco fojas útiles, y que obra en el expediente respectivo.

Para constancia y para los efectos a que haya lugar, expido la presente en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de noviembre de mil novecientos noventa y dos.- Conste.- Rúbrica.

(PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION NUM.12 TOMO CDLXXII DE - MARTES 19 DE ENERO DE 1993).-



JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1069/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA ELIZABETH GONZALEZ MADRID, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL LICENCIADO MIGUEL ANGEL MAGUREGUI RAMOS EN CONTRA DE ROLANDO AUGUSTO RUIZ HERNANDEZ; SEÑALÁNDOSE LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECIOCHO DE MARZO DE 1993, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA - DEL SIGUIENTE INMUEBLE: LOTE COMERCIAL Y SU CONSTRUCCION, MARCADO CON EL NUMERO 14, UBICADO EN EL CONJUNTO COMERCIAL PLAZA LOMAS, CON SUPERFICIE DE 52.25 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 5.50 METROS CON LOTE 25; AL ESTE EN 9.00 METROS CON LOTE 15 y EN 1.00 METROS CON ANDADOR COMUN; AL OESTE EN 10.00 METROS CON LINEA QUEBRADA, CON ANDADOR COMUN DEL CONDOMINIO A QUE PERTENECE. INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DE ESTA CIUDAD, BAJO EL NUMERO 174926, DEL LIBRO 310, DE LA SECCION I, DE FECHA 20 DE FEBRERO DE 1991. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$87'268,750.00 (OCHENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENCIA A: N\$87,268.75 (OCHENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 75/100 M.N.) y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHA CANTIDAD. PUBLIQUESE, CONVOCÁNDO A POSTORES.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ELVIA DINORAH IRIZAR LIZARRAGA
RUBRICA

A236 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXP. NUMERO 185/92, PROMOVIDO POR ENRIQUE ROMERO ROMERO MALPICA, EN PROCURACION DE DISTRIBUIDORA DEL NOROESTE, EN CONTRA DE RODOLFO GONZALEZ VALENZUELA. CONVOCASE A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA A POSTORES, A LAS 12:30 HORAS DEL DIA 10 DE MARZO DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CASA HABITACION, CONSTRUIDA SOBRE EL MISMO LOTE NUMERO 19, MANZANA NUMERO 70, CON SUPERFICIE DE 145.80 METROS CUADRADOS, EN EL FUNDO LEGAL DE LA CIUDAD DE OREGON, SONORA, CONTANDO CON TODOS LOS SERVICIOS, EN LA COLONIA MIRAVALLE Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 08.10 METROS CON CALLE VALLE ROJO; AL SUR 08.10 METROS CON LOTES NUMERO 5 y 6; AL ESTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 20; AL OESTE 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 18. AVALUO TOTAL: N\$73,250.00 (SON: SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), PRECIO DEL REMATE, EL

ANTERIOR ANOTADO; POSTURA LEGAL: LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DEL ANTERIOR PRECIO. PUBLIQUESE TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIODICO "EL IMPARCIAL".-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 22 DE 1993

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA SERNA CARREON
A238 10 11 12 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 91/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA ISMAEL MORENO CORDOVA y RAMONA QUINTANA DE MORENO. SEÑALARONSE ONCE HORAS NUEVE MARZO 1993, REMATE SIGUIENTES BIENES - INMUEBLES: TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1043:00 - METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 28.00 METROS CALLE 9; SUR 28.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 37.25 METROS - TERRENO BALDIO; OESTE 39.00 METROS GUADALUPE LEOS. SIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$42,000.00; SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A243 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE 92/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C., CONTRA JOSE RAMON DURAZO VALENZUELA y RAMON DURAZO ACEDO. SEÑALARONSE ONCE HORAS DIEZ MARZO 1993, REMATE SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: A).-TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, - UBICADO EN LOTE 09, ZONA 02, NACUZARI, SONORA, SUPERFICIE 671.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 36.60 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 23.50 METROS LOTE 06 SUROESTE 9.00 METROS CALLE SIN NOMBRE; SUROESTE 16.25 METROS CALLE SIN NOMBRE; SURESTE, 22.30 METROS LOTE 08.- SIRVIENDO BASE DE REMATE - LA CANTIDAD DE: N\$95,000.00, SIENDO POSTURA - LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.- B).-TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION UBICADO CALLE SONORA 143, NACUZARI, SONORA, - SUPERFICIE 524.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 18.90 METROS CALLE SONORA; SUR 18.80 METROS LOTE 05; ESTE - 22.40 METROS LOTE 13; ESTE 5.45 METROS LOTE 05; OESTE 21.90 METROS LOTE 11; OESTE 5.90 - METROS LOTE 05. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA

CANTIDAD DE: N\$71,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A244 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE 22/90, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C.,-
CONTRA GUADALUPE MORENO OCHOA. SEÑALARONSE -
ONCE HORAS CUATRO MARZO 1993, REMATE SIGUIEN-
TE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO Y CONSTRUC-
CION, SUPERFICIE 173.00 METROS CUADRADOS; SI-
GUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 4.75 -
METROS CALLEJON SIN NOMBRE; SURESTE 24.50 ME-
TROS CALLEJON SIN NOMBRE; SUROESTE 12.25 ME-
TROS CALLE SIN NOMBRE; NOROESTE 14.75 METROS
LOTE 06. VALOR PERICIAL: N\$135,138.00 y POS-
TURA LEGAL, SIN SUJECION A TIPO. PUBLIQUESE,
CONVOCANDO POSTORES.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A245 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. TERCERA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE 1/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PRO-
MOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., ANTES S.N.C.,-
CONTRA MARIA DEL SOCORRO TEQUIDA VIUDA DE
CASTILLON. SEÑALARONSE TRECE HORAS DIEZ MARZO
1993, REMATE SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO
URBANO Y CONSTRUCCION, SUPERFICIE 246.70 ME-
TROS CUADRADOS, UBICADO EN NACAZARI, SONORA;
SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 14.
90 METROS CALLE SONORA; SUR 5.10 METROS CALLE
HOSPITAL y HERMELINDA ICEDO RIVERA; ESTE 22.
20 METROS CALLE SIN NOMBRE; OESTE 9.50 METROS
LOTE 01 y HERMELINDA ICEDO RIVERA. VALOR PE-
RICIAL: N\$167,650.00 y POSTURA LEGAL, SIN SU-
JECION A TIPO. PUBLIQUESE, CONVOCANDO POSTO-
RES.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A246 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPE-
DIENTE 88/90, RELATIVO JUICIO EJECUTIVO MER-
CANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., AN-
TES S.N.C., CONTRA ISMAEL MORENO CORDOVA y
JOSE ANTONIO MORENO QUINTANA. SEÑALARONSE TRE-
CE HORAS NUEVE MARZO 1993, REMATE SIGUIENTES
BIENES INMUEBLES: A) TERRENO URBANO Y CONSTRUC-
CION, UBICADO EN CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE -
900.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 30.00 METROS CALLE 10; SUR
30.00 METROS TERRENO BALDIO; ESTE 30.00 ME-
TROS TERRENO BALDIO; OESTE 30.00 METROS GUA-
DALUPE LEOS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CAN-
TIDAD DE: N\$150,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL
LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CAN-
TIDAD.- B).-TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, -
UBICADO EN CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 1225.00
METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLIN-
DANCIAS: NORTE 55.00 METROS PROPIEDAD JOSE
ANTONIO MORENO E ISMAEL MORENO; SUR 30.00, 20.
00 y 5.00 METROS PROPIEDAD REGINALDO GRIJALVA
y EMMA SANCHEZ; ESTE 16.00 METROS CON AVENIDA
H; OESTE 38.00 y 5.00 METROS CON ISMAEL MORE-
NO. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE :
N\$35,600.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-C).-
TERRENO URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN -
CUMPAS, SONORA, SUPERFICIE 400.00 METROS CUAD-
RADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: -
NORTE 20.00 METROS TERRENO PARTICULAR; SUR, 20.
00 MTS. CALLE DECIMA; ESTE 20.00 METROS TERRE-
NO BALDIO; OESTE 20.00 METROS CON ISMAEL MO-
RENO CORDOVA. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA -
CANTIDAD DE: N\$18,000.00, SIENDO POSTURA LE-
GAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA -
CANTIDAD.- D).-SOLAR URBANO Y CONSTRUCCION, -
UBICADO EN CUMPAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE
950.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y
COLINDANCIAS: NORTE 25.00 METROS, GUADALUPE -
LEOS URIAS; SUR, 25.00 METROS REGINALDO GRI-
JALVA QUIJADA; ESTE, 38.00 METROS CON ISMAEL
MORENO CORDOVA; OESTE 38.00 METROS CON AVENI-
DA G. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE
N\$40,200.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CU-
BRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-E).-
SOLAR URBANO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN CUM-
PAS, SONORA, CON SUPERFICIE DE 1043 METROS -
CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS, COLINDANCIAS :
NORTE 28.00 METROS, ISMAEL MORENO CORDOVA; SUR
28.00 METROS CALLE DECIMA; ESTE, 37.25 METROS
ISMAEL MORENO; OESTE 37.25 METROS, GUADALUPE
LEOS URIAS. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CAN-
TIDAD DE: N\$85,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL -
LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CAN-
TIDAD.- F).-SOLAR URBANO Y CONSTRUCCION, CON
SUPERFICIE DE 660 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES
MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE 20.00 METROS CAL-
LE 08; SUR 24.00 METROS SUCESION SANTOS GER-
MAN; ESTE 24.00 METROS CARLOS MORENO; OESTE -
35.00 METROS AVENIDA A. SIRVIENDO BASE DE RE-
MATE LA CANTIDAD DE: N\$165,000.00, SIENDO -
POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PAR-
TES, DICHA CANTIDAD.- G).-TERRENO URBANO Y
CONSTRUCCION, UBICADO EN CUMPAS, SONORA, CON
SUPERFICIE DE 375.00 METROS CUADRADOS;

SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 25.00 METROS PROPIEDAD DE ALFREDO VASQUEZ; SUR, 25.00 METROS CALLE 9; ESTE 15.00 METROS PROPIEDAD ALFREDO VASQUEZ; OESTE 15.00 METROS AVENIDA ALEMÁN. SIRVIENDO BASE DE REMATE LA CANTIDAD DE: N\$145,000.00, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHA CANTIDAD.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A247 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 2801/90 PROMOVIO BANCOMER, S.A., VS., JUAN ANTONIO - COTA CLARK, BEATRIZ FLORES MONGE DE COTA, RAFAEL ANGEL DURAZO LEYVA y JULIA REBECA COTA - FLORES DE DURAZO. SEÑALARONSE DIEZ HORAS - TREINTA MINUTOS DIA TRES DE MARZO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-PREDIO AGRICOLA DE RIEGO DENOMINADO "EL LLANO", CON SUPERFICIE DE 5-10-95 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE ARIVECHI, SONORA; COLINDANDO: AL NORTE EN 312.00 METROS CON PROPIEDAD DE MANUEL MARIA - FLORES MONGE; AL SUR EN 225.00 METROS CON PROPIEDAD DE HERIBERTO FLORES; AL ESTE EN 118.00 METROS CON PROPIEDAD DE GUSTAVO FLORES; y AL OESTE EN 177.00 METROS CON TERRENO EJIDAL DE ARIVECHI, SONORA. VALOR: \$43'457,000.00, - ACTUALMENTE: N\$43,457.00.- B).-PREDIO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN LA CALLE CUAUHTEMOC NUMERO 24 DE ARIVECHI, SONORA; COLINDANDO: AL NORTE EN 25.10 METROS - CON PROPIEDAD DE JULIO GARCIA; AL SUR EN 25.10 METROS CON PROPIEDAD DE ALTAGRACIA RODRIGUEZ DE GARCIA; AL ESTE EN 8.70 METROS y 7.75 METROS CON PROPIEDAD DE TOMAS ENRIQUEZ GUZMAN y JOSE ROBLES, RESPECTIVAMENTE; y AL OESTE EN 16.35 METROS CON CALLE CUAUHTEMOC. VALOR: \$25'074,840.00, ACTUALMENTE: N\$25,074.84.- C).-PREDIO URBANO EN LA CALLE JUAREZ DE LA POBLACION DE ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 293.32 METROS CUADRADOS; QUE COLINDA: AL NORTE EN 21.60 METROS CON PROPIEDAD DE JUANA BUSTAMANTE PRIETO; AL SUR EN 21.60 METROS, SERVIDUMBRE DE PASO; AL ESTE EN 13.58 METROS CON CALLE JUAREZ y AL OESTE EN 13.58 METROS CON TERRENO BALDIO. VALOR: \$1'232,000.00, ACTUALMENTE: N\$1,232.00.- D).-SOLAR URBANO, UBICADO EN ARIVECHI, SONORA, CON SUPERFICIE DE 663.00 METROS CUADRADOS; COLINDANDO: AL NORTE CON AVENIDA MORELOS; AL SUR CON TERRENO BALDIO; AL ESTE CON CALLE JUAREZ y AL OESTE CON CALLE LAZARO CARDENAS. VALOR: \$2'785,000.00, ACTUALMENTE: N\$2,785.00.- E).-LOTE DE TERRENO BALDIO, CON SUPERFICIE DE 1,024.00 METROS CUADRADOS, MARCADO CON EL NUMERO 17 DE LA MANZANA 033-A, UBICADO EN CALLE DECIMA, ENTRE CALLE

CAMPESINOS AL NORTE y CALLE CALPULLI AL SUR, COLONIA "Y" GRIEGA DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO SONORA, y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NOROESTE EN 27.00 METROS CON ARROYO; AL ESTE EN 24.00 METROS CON CALLEJON SIN NOMBRE; AL SUR EN 27.00 METROS CON LOTE 20; AL NORTE EN 26.00 METROS CON LOTE 19; y AL OESTE EN 12.50 METROS CON PRIVADA SIN NOMBRE y EN 23.00 METROS COLINDA CON LOS LOTES NUMEROS 16 y 19. VALOR: \$30'720,000.00, ACTUALMENTE: N\$30,720.00.- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$103'268,840.00 (SON: CIENTO TRES MILLONES - DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS - CUARENTA PESOS 00/100 M.N.), CANTIDAD QUE EN LA ACTUALIDAD ES EQUIVALENTE A: N\$103,268.84 (SON: CIENTO TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 84/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 11 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A262 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 681/92 PROMOVIDO BANCOMER, S.A., VS. MANUEL FELIX - URIAS E IRMA PEREZ DE FELIX. SEÑALARONSE ONCE HORAS TREINTA MINUTOS DIA VEINTITRES DE FEBRERO AÑO 1993, CELEBRARSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: A).-LOTE TERRENO URBANO Y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, UBICADO EN CALLE H. COLEGIO MILITAR NUMERO 400, ENTRE AVENIDAS CUAUHTEMOC y ALDAMA, COLONIA GRANJA, EN SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 228.60 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORESTE EN 11.43 METROS CON PROPIEDAD DE GUADALUPE MOLINA; AL NOROESTE EN 20.00 METROS CON SOCORRO SALAZAR - LOPEZ; AL SURESTE EN 20.00 METROS CON GASTON ESPINOZA y AL SUROESTE EN 11.43 METROS CON CALLE H. COLEGIO MILITAR. VALOR: \$73'440,000.00, ACTUALMENTE: N\$73,440.00 (SON: SETENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- B).-TERRENO DE TEMPORAL, DENOMINADO "LA RODRIGUEÑA", UBICADO EN SANTA ANA VIEJO, MUNICIPIO DE SANTA ANA, SONORA, CON SUPERFICIE DE 12-58-00 HECTAREAS Y LAS SIGUIENTES COLINDANCIAS: AL NORTE CON ENRIQUE y FRANCISCO SALAZAR; AL SUR CON RAMON DE LA TOBA; AL ESTE, CON TERRENO LIBRE DEL RIO; y AL OESTE CON TERRENO LIBRE DE LA CIENEGUITA.- \$280'967,000.00, ACTUALMENTE: N\$280,967.00 (SON: DOSCIENTOS OCHENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.).- SIRVIENDO DE BASE REMATE LA CANTIDAD DE: \$354'407,000.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.), EN EL ENTENDIDO DE QUE EN LA ACTUALIDAD DICHA SUMA LO ES LA CANTIDAD DE: N\$354,407.00 (SON: TRESCIENTOS CINCUENTA



Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS SIETE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES, DICHO AVALUO.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 6 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC.ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A263 10 11 12

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA DE REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-EXPEDIENTE NUMERO 1993/92, JUICIO EJECUTIVO -MERCANTIL, PROMOVIÓ LICENCIADO JOSE J. NUBES DUARTE, VS., ROMELIA AYON AMAVIZCA. C. JUEZ -SEÑALO TRECE HORAS DIECISIETE FEBRERO AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA;SIGUIENTE BIEN EMBARGADO: AUTOMOVIL MARCA DODGE,AD15 0-106, 8 CILINDROS, RAM-CHARGER 4X2, LIMITED, MODELO 1992, COLOR PLATA EST. GRIS OSCURO, -MOTOR HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO NM554837. SIRVIENDO BASE REMATE \$50,000,000.00 PESOS MONEDA NACIONAL(SIC), PRECIO AVALUO PERICIAL Y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES.HAGASE PUBLICACION, CONVOCANDO POSTORES.- O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS(SIC).-

HERMOSILLO,SONORA, ENERO 27 DE 1993
LA C.SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC.BRENDA GUADALUPE NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A266 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA

EDICTO :

CC. PABLO BLAS LUNA ROMO y ALMA ANGELICA BELTRAN DE LUNA.- JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA -DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, RADICOSE JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LICENCIADO HECTOR IGNACIO VILLA LARRIVA EN CONTRA DE USTEDES, EMPLAZANDOLES CONTESTEN DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS CONTADOS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION DE EDICTOS, SEÑALEN DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR -TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIDOS QUE DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL, SE LES HARAN CONFORME A DERECHO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES EN ESTA SECRETARIA, A SU DISPOSICION.EXPEDIENTE 1734/92

SAN LUIS RIO COLORADO,SONORA,ENERO 11 DE 1993
LA C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A283 11 12 13

JUZGADO DEL RAMO CIVIL
CABORCA,SONORA

EDICTO :

CONVOCATORIA A REMATE DE PRIMERA ALMONEDA.- -

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 941/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANAMEX, S.A. EN CONTRA DE CARLOS ENRIQUE SOTELO GONZALEZ, EL C. JUEZ SEÑALA LAS 12:00 -HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE DE PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO UBICADO DENTRO DEL MUNICIPIO DE H. CABORCA,SONORA, EN LA MANZANA NUMERO 46-L, CON UNA SUPERFICIE DE 437.50 METROS CUADRADOS Y QUE TIENE LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS:AL NORTE 12.50 METROS CON CALLE 21; AL SUR 12.50 -METROS CON SOLAR 4; AL ESTE 35.00 METROS CON SOLAR 13; AL OESTE 35.00 METROS CON SOLAR 11. SIENDO EL PRECIO DEL AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$58'858,000.00(SON:CINCUENTA Y OCHO MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS(SIC) 00/100), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS: N\$58,858.00 (SON: CINCUENTA Y OCHO MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE LA CANTIDAD ANTES INDICADA.-

CABORCA, SONORA, ENERO 16 DE 1993
C.SECRETARIA DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL
LIC.JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A284 11 12 13

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL,EXPEDIENTE 1724/92 PROMOVIDO POR BANCA CREMI, S.A., VS. LUIS ALVARO GARCIA RIVERA.ORDENOSE SACAR REMATE PRIMERA PUBLICA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: LOTE 39, MANZANA 15 y CASA HABITACION EN COLONIA CONSTITUCION DE ESTA CIUDAD, SUPERFICIE -220.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 10.00 METROS CON LOTE 17; AL SUR 10.00 METROS CON CALLE IGNACIO ALTAMIRANO; AL ESTE 22.00 CON LOTE 40; AL OESTE EN 22.00 CON LOTE 38. CONVOQUENSE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE ESTE JUZGADO, TRECE HORAS DIA 26 DE FEBRERO DE 1993, SIENDO POSTURA LEGAL QUIEN CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$130,773.60 (CIENTO TREINTA MIL SETECIENTOS SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS 60/100 M. N.).-

CIUDAD OBREGON,SONORA, ENERO 21 DE 1993
C: SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC.HUGO ALBERTO LOZANO CORDOVA
RUBRICA

A286 11 12 13

C O P I A
Boletín Oficial y
Archivo del Estado
Secretaría
de Gobierno



JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.N.C. CONTRA JULIO FRANCISCO FAVELA GOMEZ y MARIA DE LOS ANGELES GAXIOLA DE FAVELA. ORDENOSE SACAR REMATE, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE 16, MANZANA 40 DE LA COLONIA PESQUEIRA DE EMPALME, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORESTE 40.00 METROS CON LOTE 17; SURESTE 21.00 METROS CON LOTE 11; SUROESTE 43.35 METROS CON LOTES 14 y 15; NOROESTE 23.25 METROS CON LINEA DE EXPROPIACION. SERA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE N\$151,373.00 (CIENTO CINCUENTA Y UN MIL TRESCIENTOS SETENTA Y TRES NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL) IMPORTE AVALUO PERICIAL, CON REBAJA DEL 20% (VEINTE POR CIENTO) POR SER REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA. DILIGENCIA DE REMATE CELEBRARASE ONCE HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. CONVOCASE POSTORES. EXPEDIENTE NUMERO 1892/91.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 4 DE 1993
EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A217 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 638/92, PROMOVIDO POR LICENCIADO JAVIER ARTEE VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE AGRICOLA Y AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE SALVADOR VARELA VILLARRUEL. SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: UN AUTOMOVIL DE LA MARCA VOLKSWAGEN, TIPO GOLF, COLOR GRIS, MODELO 1991, CON PLACAS DE CIRCULACION NUMERO VZY-405 PARA EL ESTADO DE SONORA, MOTOR NUMERO NW-073806, CHASIS NUMERO IGMM931320. SIRVIENDO DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: N\$25,000.00 (VEINTICINCO MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) Y POSTURA LEGAL QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.-

EL SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A218 9 10 11

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL EXPEDIENTE 1063/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO ARMANDO REYNA SALIDO, ENDOSATARIO

EN PROCURACION DE BANCO MERCANTIL DEL NORTE, S.N.C., HOY, S.A., EN CONTRA DE RODOLFO TORRES GUTIERREZ, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, QUE TENDRA VERIFICATIVO EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1993, EL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE NUMERO 5 Y SUS CONSTRUCCIONES, MANZANA XVIII, CUARTEL LOS ARCOS DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 252.45 METROS CUADRADOS; CON CASA HABITACION SOBRE EL CONSTRUIDA; COLINDANDO: AL NORTE EN 21.45 METROS CON LOTE NUMERO 4; AL SUR EN 21.040(SIC) METROS CON LOTE NUMERO 6; AL ESTE EN 12.00, CON CALLE FRAY PEDRO DE GANTE; Y AL OESTE EN 10.00, CON LOTE NUMERO 14 y 2.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SIRVIENDO DE PRECIO BASE LA CANTIDAD DE: \$247'245,000.00(DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS, O SEA LA CANTIDAD DE: N\$247,245.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) Y SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO ANTES MENCIONADO.-

LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA DEL SOCORRO BALLESTEROS LOPEZ
RUBRICA

A220 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

DENTRO DEL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 1307/92, PROMOVIDO POR RODERIGO TAPIA RUIZ, EN EL JUZGADO TERCERO CIVIL, CONTRA JORGE QUINTEROS(SIC) QUINTERO, EL JUEZ ORDENO REMATAR EN PRIMER ALMONEDA EL BIEN EMBARGADO, CONSISTENTE EN UN VEHICULO PICK-UP MARCA NISSAN, COLOR BLANCO HUESO, MOTOR NUMERO(SIC), HECHO EN MEXICO, SERIE NUMERO 0G720-09175, MODELO 1990, EN LA CANTIDAD DE N\$13,000.00, SON: (TRECE MIL NUEVOS PESOS 00/100 - MONEDA NACIONAL), PRECIO DE AVALUO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DEL MISMO; SEÑALANDOSE PARA EL REMATE LAS ONCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A222 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE NUMERO 521/92, PROMOVIDO POR LA LICENCIADA DELIA ANGELINA VEJAR SUAREZ, ENDOSATARIO EN PROCURACION DEL SEÑOR ISRAEL BOJORQUEZ BOJORQUEZ EN CONTRA DE BRUNILDA LEYVA VALENZUELA DE RUIZ,



ORDENANDOSE EN AUTO DE FECHA 7 DE ENERO DE 1993, REMATE PRIMERA ALMONEDA DEL BIEN INMUEBLE URBANO, CONSISTENTE EN TERRENO Y CONSTRUCCION, UBICADO EN LOTE NUMERO 6 DE LA MANZANA NUMERO 22 DE LA SECCION SEGUNDA DE LA COLONIA SOCHILLOA DE ESTA CIUDAD, CON 381.60 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 12 METROS CON CALLE HERMANOS TALAMANTES; AL SUR EN 12 METROS CON LOTE NUMERO 24; AL ORIENTE EN 31.80 METROS CON EL LOTE NUMERO 7 y AL PONIENTE EN 31.80 METROS CON EL LOTE NUMERO 5. FIJANDOSE COMO PRECIO DE SUBASTA LA SUMA DE: NS\$32,000.00 (TREINTA Y DOS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO. CONVOQUESE POSTORES Y ACREEDORES. REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, EL DIA 10 DE MARZO DE 1993, A LAS 11:00 HORAS.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1993
 C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
 ALEJANDRO ZATARAIN CORDOVA
 RUBRICA

A224 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA. EN EL EXPEDIENTE NUMERO 143/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. - GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCO NACIONAL DE MEXICO, SOCIEDAD ANONIMA, - ANTES SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, EN CONTRA DEL SEÑOR RAUL ROSS MENDEZ, SEÑALARONSE - LAS DOCE HORAS DEL DIA OCHO DE MARZO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN: INMUEBLE CONSISTENTE EN EL SOLAR NUMERO 10 - (DIEZ) DE LA MANZANA 158 (CIENTO CINCUENTA Y OCHO) DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, EL CUAL ES DE TERCERA CLASE; Y QUE CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE DIEZ METROS CON EL CALLEJON MORELOS; AL SUR DIEZ METROS CON LA AVENIDA JUAREZ; AL ESTE - CUARENTA METROS CON EL SOLAR NUMERO OCHO DE LA PROPIA MANZANA y AL OESTE, CUARENTA METROS CON EL SOLAR No. DOCE DE LA MISMA MANZANA CIENTO CINCUENTA Y OCHO. SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$202'440, 000.07 (SON: DOSCIENTOS DOS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA MIL PESOS 07/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE: NS\$202,440.00(SIC) (SON: DOSCIENTOS DOS MIL CUATROCIENTOS CUARENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); SIENDO CONCEPTO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD MENCIONADA, FIJADA POR PERITOS, DE DICHO BIENES.-

CANANEA, SONORA, ENERO 15 DE 1993
 SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
 LIC. MARTIN ABRIL DUARTE

A226 9 10 11 RUBRICA

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA.-EN EL EXPEDIENTE NUMERO 361/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANCA CREMI, S.A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DE LOS SEÑORES JOSE HIRATA HIRATA y VICTORIA TANAMACHI DE HIRATA, SE SEÑALARON LAS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO - LA DILIGENCIA DE REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: FRACCION DE LOS SOLARES 7 y 9 (SIETE y NUEVE) DE LA MANZANA 63 (SESENTA Y TRES) DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON LAS CONSTRUCCIONES AHI EXISTENTES; Y EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE 7.50 METROS - CON LA AVENIDA JUAREZ; AL SUR 7.50 METROS CON CALLEJON HIDALGO; AL ESTE 40.00 METROS CON - FRACCION DEL LOTE 7 (SIETE) y AL OESTE 40.00 METROS CON FRACCION DEL LOTE 9 (NUEVE) DE LA MISMA MANZANA 63 (SESENTA Y TRES). SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$229'965,000.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE: NS\$229,965.00 (SON: DOSCIENTOS VEINTINUEVE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y CINCO NUEVOS PESOS 00/100 M.N.); - SIENDO CONCEPTO DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES MENOS UN VEINTE POR CIENTO DE LA CANTIDAD MENCIONADA, POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA, CANTIDAD FIJADA POR LOS PERITOS, DE DICHO BIEN.-

CANANEA, SONORA, ENERO 19 DE 1993
 SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
 LIC. MARTIN ABRIL DUARTE
 RUBRICA

A227 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
 CANANEA, SONORA

EDICTO :
 CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.-EN EXPEDIENTE NUMERO 389/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LOS LICENCIADOS OSCAR CAMACHO ROMERO y/o GERARDO R. - GARCIA DIAZ, ENDOSATARIOS EN PROCURACION DE BANAMEX, S.A., VS., LOS SEÑORES RAMON ANTONIO TRESPALACIOS GUICHARD y ARIADNE COUÑO DE TRESPALACIOS, SEÑALARONSE LAS DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO LA DILIGENCIA REMATE EN PRIMERA ALMONEDA; SIGUIENTES BIENES INMUEBLES: - 1.-LOTE NUMERO 1 DE LA MANZANA 4-5-44-43, SITO EN CALLE 4 ESQUINA, AVENIDA 43 DE AGUA PRIETA SONORA, SUPERFICIE 201.25 METROS CUADRADOS; - SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE 17.50 METROS CON CALLE 4A; SUR 17.50 METROS CON FRACCION DEL MISMO LOTE NUMERO 1; ESTE 11.50 METROS CON FRACCION NOROESTE MISMO LOTE

COPIA
 Boletín Oficial y
 Archivo del Estado
 Secretaría
 de Gobierno



NUMERO 1 y OESTE 11.50 METROS CON AVENIDA 43. 2.-LOTE Y CONSTRUCCION, QUE SE LOCALIZA ENTRE CALLE JUAREZ y AVENIDA MADERO, EN LA POBLACION DE ESQUEDA, MUNICIPIO DE FRONTERAS, - SONORA; MISMO TIENE SUPERFICIE DE 800 METROS CUADRADOS Y SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS NORTE 40 METROS CON CALLE SIN NUMERO; SUR 40 METROS CON PROPIEDAD DE SEÑORA CLARA DE SANTILLANES; ESTE 20 METROS CON AVENIDA JUAREZ y OESTE 20 METROS CON AVENIDA MADERO. SIRVIENDO COMO BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: \$174'323,750.00 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MILLONES TRESCIENTOS VEINTITRES MIL SETECIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE: N\$174,323.75 (CIENTO SETENTA Y CUATRO MIL - TRESCIENTOS VEINTITRES NUEVOS PESOS 75/100 - M.N.); PARA EL PRIMERO DE LOS INMUEBLES LA CANTIDAD DE: \$7'643,750.00 (SIETE MILLONES - SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES MIL SETECIENTOS - CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE N\$7,643.75 (SIETE MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y TRES NUEVOS PESOS 75/100 M.N.), Y SEGUNDO - POR LA CANTIDAD DE: \$167'280,000.00 (CIENTO - SESENTA Y SIETE MILLONES DOSCIENTOS OCHENTA - MIL PESOS 00/100 M.N.), O EQUIVALENTE: N\$167,280.00 (CIENTO SESENTA Y SIETE MIL DOSCIENTOS OCHENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.). CONCEPTO - DE POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS - TERCE- RAS PARTES DE CANTIDADES MENCIONADAS.-

CANANEA, SONORA, ENERO 25 DE 1993
SECRETARIO DE ACUERDOS CIVILES
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE
RUBRICA

A228 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE No.425/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR TRAYLERS DE MONTERREY, S.A. EN CONTRA DE HUMBERTO FRANCO DE LA CRUZ, EL C. JUEZ TERCERO - DEL RAMO CIVIL FIJO LAS 11:00 HORAS DEL DIA - DOS DE MARZO DE 1993, FECHA EN LA QUE TENDRA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, - SOBRE EL SIGUIENTE BIEN: CASA HABITACION UBI- CADA EN CALLE CESAR GANDARA NUMERO 612, COLO- NIA ISABELES DE ESTA CIUDAD, SIENDO EL LOTE - NUMERO 13, MANZANA 43, CUARTEL LAS ISABELES; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: - NORTE 8.00 METROS CON CALLE GANDARA; SUR 8.00 METROS CON LOTE 18; ESTE 22.50 CON LOTE 12; - OESTE 22.50 METROS CON LOTE 14. CON UNA SUPER- FICIE DE 180.00 METROS CUADRADOS, PROPIEDAD - INSCRITA ANTE EL REGISTRO PUBLICO DE LA PRO- PIEDAD Y DE COMERCIO BAJO EL NUMERO 31073, LI- BRO 99, SECCION INSTRUMENTOS PRIVADOS, DE FE- CHA 24 DE ENERO DE 1990. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: \$101,000.00 - (CIENTO UN MIL NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), O SU EQUIVALENTE A NUEVOS PESOS(SIC) SIENDO LA - POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS - PARTES DEL PRECIO QUE HA SERVIDO COMO BASE - PARA EL PRESENTE REMATE.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 21 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A229 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE CIVIL NUMERO 331/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR LA LICENCIADA MERCEDES DAVILA LUGO, EN CONTRA DE STEWART HUNT NUNEZ(SIC). SE ORDENO REMATE EN TERCERA ALMONEDA, SIGUIENTES BIENES: 1.-LOTE URBANO NUMERO TRES, DE LA MANZANA NUMERO 14-15-26-25, DEL FUNDO LEGAL DE AGUA PRIETA, SO- NORA, CON SUPERFICIE DE 800.00 METROS CUADRA- DOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS : AL NORTE EN 20.00 METROS CON CALLE 14; AL SUR EN 20.00 METROS CON LOTE NUMERO 7; AL ESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 4 y AL OESTE EN 40.00 METROS CON LOTE NUMERO 2. SIRVE DE BASE PARA REMATE LA CANTIDAD DE: VEINTICINCO MI- LLONES SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N., y LA POSTURA LEGAL SERA SIN SUJECION A TIPO.- 2.- TERRENOS URBANOS Y CONSTRUCCIONES, SOBRE LOS LOTES 1 y 5 DE LA MANZANA LETRA "C", UBICADOS ENTRE CALLES SEIS Y SIETE, AVENIDA FERROCA- RRIIL DE AGUA PRIETA, SONORA, CON SUPERFICIE - DE 1,600 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 ME- TROS CON CALLE SEIS; AL SUR EN 20.00 METROS - CON CALLE SIETE; AL ESTE EN 80.00 METROS CON LOTES 2 y 6; y AL OESTE EN 80.00 METROS CON AVENIDA FERROCARRIL. SIRVE DE BASE PARA REMA- TE LA CANTIDAD DE: DOSCIENTOS SETENTA Y UN - MILLONES DOSCIENTOS DIEZ MIL PESOS 00/100 M.N. Y POSTURA LEGAL SIN SUJECION A TIPO. AUDIENCIA DE REMATE: LAS ONCE HORAS DEL DIA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES.-

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A231 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE DENTRO DEL EXPEDIENTE NUMERO 1937/91, RELATI- VO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO - POR BANCOMER, S.A. EN CONTRA DE RAMON GARCIA IBARRA, EL C. JUEZ ORDENO SACAR A REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, EL DIA 23 DE FEBRERO DE - 1993, A LAS 12:00 HORAS; EL SIGUIENTE BIEN - INMUEBLE: LOTE 8 y SUS CONSTRUCCIONES, MANZA- NA 14 DEL CUARTEL DE LA COLONIA FERROCARRILE- RA DE ESTA CIUDAD, CON SUPERFICIE DE 237.50 - METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8.5 METROS CON - LOTE 9; AL SUR EN 16.5 METROS CON CALLE ES- TRONCIO; AL ESTE EN 19 METROS CON LOTE 7 y



AL OESTE EN 21 METROS CON CALLE URANIO. EL PRECIO BASE QUE SERVIRA AL PRESENTE REMATE, ES LA CANTIDAD DE N\$58,039.00 (CINCUENTA Y OCHO MIL TREINTA Y NUEVE NUEVOS PESOS 00/100 M.N.) SIRVIENDO COMO POSTURA LEGAL LA CANTIDAD QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO PRECIO, MENOS EL VEINTE POR CIENTO DE SU TASA-
CION.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 14 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. BRENDA NEBLINA MENDEZ
RUBRICA

A232 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 224/92, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOER, S.A. EN CONTRA DE JUAN MENDOZA MARTINEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA 17 DE FEBRERO DE 1993, PARA QUE SE SACARA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, EL SIGUIENTE BIEN INHUEBLE: LOTE 10, MANZANA 50-G, FRACCIONAMIENTO ATARDECERES, CON SUPERFICIE DE 120 METROS CUADRADOS, EN ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 8 METROS CON LOTE 22; AL SUR EN 8 METROS CON AVENIDA OCASO; AL ESTE EN 15 METROS CON LOTE 9 y AL OESTE EN 15 METROS, CON LOTE 11. SIENDO EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL LA CANTIDAD DE: N\$47,850.00 (CUARENTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES, DE DICHO AVALUO.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 15 DE 1993
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A233 9 10 11

JUZGADO PRIMERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
REMATE PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO - 2676/92, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.A., EN CONTRA DEL SEÑOR MANUEL MOLINA LOUSTAUNAU. EL C. JUEZ SEÑALO LAS ONCE HORAS DEL DIA ONCE DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO DE LA MARCA CHEVROLET, TIPO SUBURBAN, COLOR BLANCO CON ROJO, MODELO 1991, CON NUMERO DE SERIE 3GCEC26K1MN101794, CON PLACAS DE CIRCULACION VTU-3152. SIRVIENDO DE BASE DEL ANTERIOR MUEBLE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: N\$46,000.00 (CUARENTA Y SEIS MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DE 1993

C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ROLANDO FIMBRES MOLINA
RUBRICA

A234 9 10 11

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - EXPEDIENTE NUMERO 351/86, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR EL LICENCIADO JUAN ADOLFO OTERO VALENZUELA, ENDOSATARIO EN PROCURACION DE PROCESADORA DEL NORTE DE SONORA, S.A. DE C.V., CONTRA DE MIGUEL PADRES TERAN Y LUIS ALFREDO PADRES DURAN. EL C. JUEZ ORDENA SACAR EN REMATE, QUE TENDRA VERIFICATIVO 12:00 HORAS, DIA 25 DE FEBRERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTES BIENES: a) --FINCA URBANA, CONSISTENTE EN LOS SOLARES NUMEROS 18 y 20, MANZANA NUMERO 69, FUNDO LEGAL DE CANANEA SONORA, CON CONSTRUCCION EXISTENTE; CON SUPERFICIE INMUEBLE 800 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN 20 METROS CON CALLEJON HIDALGO; SUR, EN 20 METROS CON AVENIDA DURANGO; ESTE, EN 40 METROS CON SOLAR NUMERO 16; y OESTE, EN 40 METROS CON SOLAR NUMERO 22 MISMA MANZANA 69. INSCRITO EN REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD, BAJO EL NUMERO 6481, VOLUMEN XLIX, SECCION I. b) --TRACTOR ORUGA, CATERPILLAR, MODELO D6C, SERIE NUMERO 76A759, MOTOR NUMERO 7M440, USADO, EQUIPADO EMPUJADORA MISMA MARCA, SERIE NUMERO 44E860. PRECIO REMATE: N\$440,604.00 (CUATROCIENTOS CUARENTA MIL SEISCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL, LAS DOS TERCERAS PARTES ESTA SUMA.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 12 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. BEATRIZ EUGENIA VALENCIA CORDOVA
RUBRICA

A235 9 10 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO MEXICANO SOMEX, S.A., EN CONTRA DE MARCELINO OLIVARRIA. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, MEJOR POSTOR, SIGUIENTE BIEN MUEBLE: VEHICULO FORD, MODELO 1991, TIPO PICK-UP, COLOR AZUL, NUMERO MOTOR AC1JYK61933. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR VENTA, CONVOCAR POSTORES ESTE CONDUCTO, SENALANDO TRECE HORAS OCHO MARZO 1993, TENDRA LUGAR ESTE JUZGADO, SIRVIENDO - BASE PARA SUBASTA VALOR COMERCIAL TOTAL: N\$26,000.00 (VEINTISEIS MIL NUEVOS PESOS MONEDA NACIONAL), POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES DICHO VALOR. EXPEDIENTE NUMERO 255/92.

CUMPAS, SONORA, ENERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA



A249 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1456/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCOMER, S.A., EN CONTRA DE OSCAR MARTIN QUINTANA GOMEZ, EL C. JUEZ SEÑALO LAS 10:00 HORAS DEL DIA 16 DE FEBRERO DE 1993, PARA QUE SE SACARA EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: LOTE DE TERRENO y SUS CONSTRUCCIONES, CON SUPERFICIE DE 500 METROS CUADRADOS, CUYAS MEDIDAS y COLINDANCIAS SON LAS SIGUIENTES: AL NORTE EN 20 METROS CON PROPIEDAD DE MARIA DEL REFUGIO TRUJILLO; AL SUR EN 20 METROS CON CALLE HIDALGO; AL ESTE EN 25 METROS CON LAURA LARA DE QUINTANA; y AL OESTE EN 25 METROS CON CALLE MEXICO. SIENDO - EL PRECIO DE AVALUO PERICIAL EL QUE CUBRA LA CANTIDAD DE: N\$110,000.23 (CIENTO DIEZ MIL NUEVOS PESOS 23/100 M.N.).

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 18 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A252 10 11 12

JUZGADO CUARTO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
EN EXPEDIENTE 2516/91, EJECUTIVO MERCANTIL, BANCA SERFIN, S.N.C., HOY S.A., VS. JUAN LAMBERTO MILLER AYON. JUEZ SEÑALO LAS 13:00 HORAS FEBRERO 17, 1993, TENGA LUGAR REMATE PRIMERA ALMONEDA, LOCAL JUZGADO, DE: LOTE 50, MANZANA 101, CUARTEL X, DE 225.00 METROS CUADRADOS, QUE COLINDA: AL NORTE, 10 METROS CON LOTE 34; AL SUR, 10 METROS CON CALLE ANGEL GARCIA ABURTO; AL ESTE, 22.50 METROS CON LOTE 51; AL OESTE, 22.50 METROS CON LOTE 49. INSCRITO REGISTRO PUBLICO DE HERMOSILLO, SONORA, NUMERO 138,031, VOLUMEN 246, SECCION I. SIRVE BASE REMATE LA SUMA DE: \$191,400.00 (CIENTO NOVENTA y UN MIL CUATROCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE LA BASE. CONVOQUESE POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES, TRES - VECES DENTRO DE NUEVE DIAS.

HERMOSILLO, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1992
C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. DELIA FONTES CORDOVA
RUBRICA

A253 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EXPEDIENTE NUMERO 1372/91, JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR NICOLAS OLEA OSUNA

CONTRA FAUSTO ENCINAS FELIX. C. JUEZ MANDO REMATAR PRIMERA ALMONEDA, EL 50% QUE LE CORRESPONDE EN PROPIEDAD AL DEMANDADO FAUSTO ENCINAS FELIX, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: TERRENO URBANO y CONSTRUCCION SOBRE EL EDIFICADA, UBICADO EN EL LOTE NUMERO 4, DE LA MANZANA NUMERO 12 DEL FRACCIONAMIENTO VILLA CALIFORNIA, CON UNA SUPERFICIE DE 181.125 METROS CUADRADOS; CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.50 METROS CON LOTE NUMERO 3; AL SUR EN 10.50 METROS CON CALLE CARBO; AL ESTE EN 17.25 METROS CON LOTE - NUMERO 6; y AL OESTE EN 17.25 METROS CON LOTE NUMERO 2; e INSCRITO EN EL REGISTRO PUBLICO - DE LA PROPIEDAD y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO EL NUMERO 79,646, VOLUMEN 201 DE LA SECCION I. AL EFECTO, SE ORDENO ANUNCIAR SUBASTA y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, y SE SEÑALARON LAS 13:00 HORAS DEL DIA 25 DE FEBRERO DE 1993, TENGA LUGAR LOCAL JUZGADO, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA CANTIDAD DE: \$96'000, 000.00 (NOVENTA Y SEIS MILLONES DE PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o SU EQUIVALENTE EN NUEVOS PESOS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 21 DE 1993
C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A255 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA A REMATE. PRIMERA ALMONEDA.- EN EL EXPEDIENTE NUMERO 1516/91, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR HOGARES DE SONORA, S.A. DE C.V., EN CONTRA DE MAXIMO ZENDEJAS RANGEL y OTRA, LA C. JUEZ SEGUNDO DEL RAMO CIVIL, LICENCIADA SANDRA LUZ VERDUGO PALACIOS, MANDO REMATAR EN PRIMERA - ALMONEDA PUBLICA y AL MEJOR POSTOR, EL BIEN INMUEBLE SIGUIENTE: LOTE DE TERRENO y CONSTRUCCIONES EN EL EXISTENTES, NUMERO 5, DE LA MANZANA XXXIV, CON SUPERFICIE DE 126.00 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 18.00 METROS CON LOTE 4; AL SUR EN 18.00 METROS CON LOTE 6; AL ESTE EN 7.00 METROS CON CALLE EL COLORADO; AL OESTE EN 4.05 METROS y 2.96 METROS CON LOTES 14 y 13. AL EFECTO, ORDENO ANUNCIAR LA VENTA y CONVOCAR POSTORES POR ESTE CONDUCTO, y SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE FEBRERO - DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, PARA QUE LA MISMA TENGA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, SIRVIENDO DE BASE PARA LA SUBASTA LAS DOS TERCERAS PARTES DE AVALUO PERICIAL, LA CANTIDAD DE: N\$36,200.00 (TREINTA y SEIS MIL DOSCIENTOS NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL).

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 26 DE 1993
LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. LUZ ELENA DORAME VALENZUELA(SIC)
RUBRICA

A256 10 11 12

JUZGADO SEGUNDO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
PRIMERA ALMONEDA. CONVOCATORIA REMATE.- JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 627/91, - PROMOVIO GONZALEZ R. AUTOMOTRIZ, S.A. DE C.V. VS. ARRENDADORA SOFIMEX, S.A., SR. RENE CASTILLO MARTINEZ. SEÑALARONSE DOCE HORAS OCHO - MARZO AÑO EN CURSO, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: VEHICULO MARCA DODGE, TIPO D-350 TONELADA, RACAS CANADERAS, ADVENTURER, MODELO 1992, COLOR AGUA GRIS OSCURO, SERIE NUMERO NM554959. SIRVIENDO BASE REMATE: NS43,000.00 (CUARENTA y TRES MIL NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) PRECIO AVALUO PERICIAL, y POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES. HAGASE PUBLICACIONES, - CONVOCANDOSE POSTORES.

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ESMERALDA AIDEE SERNA CARREON
RUBRICA

A267 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO :
JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, EXPEDIENTE 26/90, PROMOVIDO LICENCIADO ADOLFO DAVILA PAYAN, ENDOSATARIO DE JESUS MARQUEZ TOVAR, CONTRA MIGUEL BARRERA. SEÑALARONSE ONCE HORAS VEINTITRES FEBRERO AÑO EN CURSO, CELEBRARSE REMATE SEGUNDA ALMONEDA, LOCAL ESTE JUZGADO, SIGUIENTE INMUEBLE, UBICADO ESTA CIUDAD. CINCUENTA - POR CIENTO SOBRE SUPERFICIE TRESIENTOS METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EDIFICADA, COLINDANDO: NORTE, VEINTE METROS FRANCISCO NETZAHUALCOYOTL REYNA; SUR, VEINTE METROS LUIS CABALLERO; ESTE, QUINCE METROS AVENIDA B OESTE, QUINCE METROS LEONOR ORTIZ QUINTERO. - BASE REMATE: \$34'465,000.00, MENOS VEINTE POR CIENTO. POSTURA LEGAL CUBRA DOS TERCERAS PARTES AVALUO.

EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. JESUS JOSE ARCE AGUILAR
RUBRICA

A272 10 11 12

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS R.C., SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. - QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO 706/90, RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCA SERFIN, S.N.C., EN CONTRA DE JUAN MANUEL RITCHIE ESTRADA, EL C. JUEZ SEÑALO LAS NUEVE HORAS DEL DIA QUINCE DE FEBRERO DEL -

PRESENTE AÑO PARA LA CELEBRACION DE LA AUDIENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA, SOBRE LOS SIGUIENTES BIENES: LOTE NUMERO 6, SUBURBANO, DE USO HABITACIONAL, PLANTA UNICA, DE LA MANZANA 5, DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 924.50 METROS, y EL 50% INDIVISO QUE LE CORRESPONDE AL DEMANDADO, DEL LOTE 5, USO INDUSTRIAL, CON UNA PLANTA Y EN OFICINAS RESUELTAS EN DOS PLANTAS, DE LA COLONIA COAHUILA, FRACCION NORESTE; LA FRACCION NORTE DEL LOTE 09, DE LA COLONIA COAHUILA, CON SUPERFICIE DE 15000 METROS CUADRADOS. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE: \$539,420.00 (QUINIENTOS TREINTA y NUEVE MIL CUATROCIENTOS VEINTE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), PRECIO FIJADO POR LOS PERITOS (ILEGIBLE).

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 15 DE 1993
LA C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC. SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
RUBRICA

A273 10 11 12

JUICIOS HIPOTECARIOS
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO :
CONVOCATORIA REMATE. SEGUNDA ALMONEDA.- QUE EN EL EXPEDIENTE 474/91, RELATIVO JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO GERARDO ENRIQUEZ PEREZ y OSCAR VELAZQUEZ NUÑEZ, EN CONTRA DE JORGE AGUILERA RODRIGUEZ y ROSALIA AGUILERA AGUILAR SE SEÑALARON LAS DOCE HORAS DEL DIA DIECINUEVE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE SE SAQUE EN REMATE EN SEGUNDA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN: FRACCION DE TERRENO UBICADO EN IRMEDIACIONES COLONIA GRANJA ESTA CIUDAD; COLINDA AL NORTE, CALLE CANANEA, CON SUPERFICIE TOTAL 612.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, EN LINEA QUEBRADA 15.69 METROS y 11.26 METROS CON CALLE CANANEA; SUR, 25.06 METROS, PROPIEDAD SEÑOR ISAAC J. DABDOUB CHAVEZ y ANGEL FERNANDEZ; ESTE, 31.24 METROS CON ISAAC J. DABDOUB CH.; y OESTE, 15.79 METROS, PROPIEDAD DE JESUS A. GALINDO. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE: \$293'550,000.00 (DOSCIENTOS NOVENTA y TRES MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), o \$293,550.00 (DOSCIENTOS NOVENTA y TRES MIL QUINIENTOS CINCUENTA NUEVOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, MENOS UN 20% (VEINTE POR CIENTO), POR TRATARSE DE SEGUNDA ALMONEDA

NOGALES, SONORA, ENERO 18 DE 1993
C. SECRETARIA SEGUNDA
LIC. ALMA PATRICIA AGUILAR HERNANDEZ
RUBRICA

A258 10 11 12

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
CIUDAD OBREGON, SONORA



EDICTO :

JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE NUMERO 169/92, PROMOVIDO LICENCIADO CARLOS HUMBERTO RODRIGUEZ ORTIZ, APODERADO GENERAL BANCOMER, S.A., CONTRA GERMAN MENDIVIL GRACIA, MARIA CRISTINA ZAMORA DE MENDIVIL y JOEL RICARDO MENDIVIL ZAMORA. ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: SOLAR 323, SEGUNDO CUADRANTE DEL FUNDO LEGAL DE ETCHOJOA, SONORA, SUPERFICIE 1000.00 METROS CUADRADOS y CONSTRUCCION EXISTENTE; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 20.00 METROS CON CALLE PIPILA; SUR, 20.00 METROS SOLAR 324; ESTE, 50.00 METROS SOLAR 321; OESTE, 50.00 METROS SOLAR 325. CONVOQUENSE POSTORES y ACREEDORES, SIENDO POSTURA LEGAL QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE: N\$41,099.85 (CUARENTA y UN MIL NOVENTA y NUEVE NUEVOS PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL). REMATE VERIFICARSE LOCAL DE ESTE JUZGADO, DIA VEINTITRES DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y TRES, DIEZ HORAS.

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 15 DE 1993

C. SECRETARIA TERCERA DEL ACUERDOS
L.I.C. ELIZABETH ZAYAS IBARRA
RUBRICA

A275 10 11 12

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SE CONVOCAN POSTORES A REMATE DE LOS SIGUIENTES BIENES: INMUEBLE CONSISTENTE EN EL LOTE NUMERO 3 (TRES), DE LA MANZANA NUMERO 306 (TRESCIENTOS SEIS), MANZANA CATASTRAL 492 (CUATROCIENTOS NOVENTA y DOS), DE LA COLONIA MINERA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, CON SUPERFICIE DE 600 (SEISCIENTOS) METROS CUADRADOS, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 30 METROS CON EL LOTE 5; AL SUR, 30 METROS CON EL LOTE 1; AL ESTE, 20 METROS CON EL LOTE 4; y AL OESTE, 20 METROS CON LA CALLE PUERTECITOS.- INMUEBLE CONSISTENTE EN: LOTE UBICADO EN LA SECCION PONIENTE DE LA COLONIA MINERA DEL FUNDO LEGAL DE ESTA POBLACION, EL CUAL SE ENCUENTRA SIN EDIFICAR, CON SUPERFICIE DE 323 (TRESCIENTOS VEINTITRES) METROS CUADRADOS, FORMADO POR UN TRIANGULO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: AL NORTE, 41.61 METROS; AL SUR, 17 METROS CON LA CALLE DEMOCRATA; AL ESTE, 38 METROS CON LA CALLE EUREKA. DADO EN GARANTIA HIPOTECARIA EN EL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR JORGE SILVERIO PORTILLO ACUÑA, APODERADO LEGAL DE BANCA SERFIN, S. A., ANTES S.N.C., EN CONTRA DEL SEÑOR JORGE CASTRO DIAZ y LETICIA MEDRANO FELIX DE CASTRO EN EL EXPEDIENTE 478/91. LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE TENDRA LUGAR EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO, A LAS ONCE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES; SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LAS CANTIDADES DE: \$344'426, 200.00 (TRESCIENTOS CUATROCIENTOS(SIC) CUARENTA y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTISEIS MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) PARA EL

PRIMERO DE LOS INMUEBLES, y \$272'043, 312.00 (DOSCIENTOS SETENTA y DOS MILLONES CUARENTA y TRES MIL TRESCIENTOS DOCE PESOS 00/100 M. N.) PARA EL SEGUNDO DE ELLOS, SEGUN AVALUOS PRACTICADOS POR LOS PERITOS DE DICHS BIENES, SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LAS CANTIDADES MENCIONADAS

CANANEA, SONORA, DICIEMBRE 8 DE 1992

SECRETARIO DE ACUERDOS PENALES EN
FUNCIONES DE LO CIVIL.

C. MARIA ELENA LEON PARRA
RUBRICA

A225 9 11

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 620/92, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR FIDEL LIZARRAGA CELAYA y MARIA DEL CARMEN CELAYA FIGUEROA, OBJETO OBTENER PRESCRIPCION POSITIVA, SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO UBICADO EN CALLE 13, AVENIDA 17, FUNDO LEGAL ESTA CIUDAD y CORRESPONDE AL SOLAR NUMERO 16, MANZANA 13, 13, 17, 16, SUPERFICIE DE 324.00 METROS CUADRADOS; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE EN 18.00 METROS, CON SOLAR NUMERO 12 MISMA MANZANA; SUR, EN 18.00 METROS CALLE 13; ESTE, EN 18.00 METROS CON AVENIDA 17; OESTE, 18.00 METROS CON LOTE NUMERO 15. SEÑALARONSE DOCE HORAS DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO INFORMACION TESTIMONIAL.

LA SECRETARIA DEL RAMO CIVIL
L.I.C. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A205 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - PROMOVIDO POR JOSE ILDEBRANDO DURAZO DURAZO, FIN DECLARESE PROPIETARIO POR PRESCRIPCION DE UN TERRENO DE AGRICULTURA DENOMINADO LA CRUZ, CON SUPERFICIE DE 1-22-50 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE GRANADOS, SONORA; SIGUIENTES MEDIDAS y COLINDANCIAS: NORTE, 175.00 METROS CON JUAN VALENCIA; SUR, 175.00 METROS - CON ROQUE RAUL DURAZO; ESTE, 70.00 METROS CON SUCESION JOSE L. LEY; OESTE, 70.00 METROS CON ROQUE RAUL DURAZO. CITASE INTERESADOS HACER VALER SUS DERECHOS, AGENTE DEL MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO DEL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD. TESTIMONIAL A CELEBRARSE EL DIA 08 DE MARZO DE 1993, 11:00 HORAS. EXPEDIENTE 4/93.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 22 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
L.I.C. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A216 8 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

RAUL LOPEZ GONZALEZ PROMUEVE JUICIO DECLARATIVO PROPIEDAD, TERRENO AGRICOLA DENOMINADO "LA BOCA", SUPERFICIE 2-48-00 HECTAREAS, UBICADO ESTE MUNICIPIO; MEDIDAS, COLINDANCIAS : NORTE, 124.00 METROS EMILIO GRIJALVA GONZALEZ SUR, 124.00 METROS ROQUE GONZALEZ RIVERA; ESTE, 400.00 METROS OTILIA LOPEZ GONZALEZ; OESTE, 400.00 METROS EJIDO CUMPAS, SONORA. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL, ONCE HORAS QUINCE MARZO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 268/92.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 26 DE 1993
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A281 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CUMPAS, SONORA

EDICTO :

DORA GRACIELA LOPEZ QUIJADA PROMUEVE JUICIO - DECLARATIVO PROPIEDAD, PREDIO URBANO UBICADO DOCTOR PESQUEIRA S/N, MOCTEZUMA, SONORA, SUPERFICIE 411.25 METROS CUADRADOS; MEDIDAS, COLINDANCIAS: NORTE, 17.5 METROS HILARIO FIMBRES; SUR, 17.5 METROS EDIFICIO QUE OCUPA SECRETARIA RECURSOS HIDRAULICOS; ESTE, 23.5 METROS AVENIDA PESQUEIRA; OESTE, 23.5 METROS JOSE MANUEL QUIJADA LOPEZ. SEÑALARONSE FECHA TESTIMONIAL TRECE HORAS, QUINCE MARZO AÑO CURSO, CITACION AGENTE MINISTERIO PUBLICO, - ENCARGADO REGISTRO PUBLICO PROPIEDAD Y COLINDANTES. EXPEDIENTE 319/92.-

CUMPAS, SONORA, ENERO 26 DE 1993
EL SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. JUAN ENRIQUE SALGADO FLORES
RUBRICA

A282 11 14 17

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE 1046/92, RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, PROMOVIDO POR MARIA DE LOURDES MORALES DE RAMONET, OBJETO ADQUIRIR - PRESCRIPCION ADQUISITIVA, LOTES BALDIOS 9, 10, 25 y 26, DE LA MANZANA 16-17-10-6, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, UBICADOS ENTRE CALLES - 16 y 17, y AVENIDAS 10 y 6; CONJUNTAMENTE TIENEN UNA SUPERFICIE DE 320 METROS CUADRADOS; - MEDIDAS Y COLINDANCIAS: NORTE, 40 METROS CALLE 16; SUR, 40 METROS CALLE 17; ESTE, 80 METROS LOTES 11 y 27; OESTE, 80 METROS LOTES 8 y 24 MISMA MANZANA, SEÑALANDOSE 11 HORAS 23 DE MARZO, 1993, TENGA LUGAR INFORMACION TESTIMONIAL.

EL SECRETARIO DEL RAMO CIVIL

LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A293 11 14 17

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL.
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

GUADALUPE GUERRA LACHICA: JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL ESTA CIUDAD, JUICIO ORDINARIO CIVIL, DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - PROMOVIDO POR JUAN ALTAMIRANO RAMOS EN CONTRA DE USTED, EMPLAZANDOLE CONTESTE DEMANDA EN UN TERMINO DE TREINTA DIAS; ASIMISMO, PARA QUE - DENTRO DEL MISMO TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR TODA CLASE DE NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DEL JUZGADO, QUEDANDO COPIAS SIMPLES DE LEY EN LA SECRETARIA DE ACUERDOS DE ESTE - JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2119/92.-

SAN LUIS R.C., SONORA, NOVIEMBRE 19 DE 1992
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A292 11 12 13

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
SAHUARIPA, SONORA

EDICTO :

MARIA GARCIA COTA VIUDA DE BRAVO PROMOVIO ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD, - VIA JURISDICCION VOLUNTARIA, EXPEDIENTE 75/92 FIN DECLARESE PRESCRITA A SU FAVOR EL INMUEBLE DENOMINADO MOCORI, SUPERFICIE DE 3-71-57 HECTAREAS, UBICADO EN EL MUNICIPIO DE SAHUARIPA, SONORA; COLINDANDO: NORTE, TERRENO JESUS BRAVO QUINTANA y JESUS BRAVO VALDEZ; SUR, CON CALLEJON; ESTE, ANTONIO VILLALOBOS CHAVEZ y OESTE, RIO SAHUARIPA. JUEZ SEÑALO DIEZ HORAS DIA VEINTIDOS FEBRERO MIL NOVECIENTOS NOVENTA y TRES, TENGA LUGAR ESTE JUZGADO PRUEBA TESTIMONIAL.

SAHUARIPA, SONORA, DICIEMBRE 9 DE 1992
LA SECRETARIA DEL ACUERDOS DEL JUZGADO
C. PATROCINIA MARTINEZ CORONADO
RUBRICA

A102 5 8 11

JUICIOS TESTAMENTARIOS E
INTESTAMENTARIOS

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL

DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE - CARMEN GARCIA SUAREZ DE MONTOYA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA HORAS DIA CUATRO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO



3701/92.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 19 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ CAMPOS ESPINOZA
RUBRICA

A279 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE
RICARDO CASTILLO BEJARANO. CONVOCASE QUIENES
CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS
JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE TREINTA
HORAS DIA VEINTITRES DE FEBRERO DEL AÑO EN
CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2541/92.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 4 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ALMA BEATRIZ CAMPOS ESPINOZA
RUBRICA

A280 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :

EXPEDIENTE NUMERO 5/93, y ACUMULADO 12/93, -
RELATIVO AL JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES
DE PRIMITIVA RODRIGUEZ MORALES VIUDA DE AYA-
LA, PROMOVIDO POR MARIA AMPARO e IGNACIO
AYALA RODRIGUEZ. CONVOCASE QUIENES SE CONSI-
DEREN CON DERECHO A HERENCIA y ACREEDORES, A
JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL -
ESTE JUZGADO, DIEZ HORAS, PRIMERO DE MARZO
DEL PRESENTE AÑO.

MAGDALENA, SONORA, ENERO 25 DE 1993
LA SECRETARIA DEL RAMO PENAL
EN FUNCIONES DE LO CIVIL
LIC. MARIA ELENA GRIJALVA SEPULVEDA
RUBRICA

A287 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO BIENES DE MANUEL -
ALMADA ALDAMA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE
DERECHO DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRE-
SENTARSE. JUNTA HEREDEROS VERIFICARASE 11:00
HORAS, 03 MARZO 1993. EXPEDIENTE NUMERO 35/
93.

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 20 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A288 11 14

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

RADICOSE JUICIO SUCESORIO BIENES DE LUIS CA-
LLEJA GOYCOCHEA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE -
DERECHO DEDUCIR HERENCIA y ACREEDORES, PRE-
SENTARSE. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARASE 11:
00 HORAS, 16 MARZO 1993. EXPEDIENTE NUMERO -
928/92.-

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 20 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A289 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE REMEDIOS CORONADO VALDEZ. CONVOQUE-
SE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDU-
CIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS -
DEL DIA DIEZ DE MARZO 1993, LOCAL ESTE JUZGA-
DO. EXPEDIENTE NUMERO 690/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A290 11 14

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE LA SEÑORA MARIA TERESA ESPERANZA -
SIQUEIROS GUTIERREZ. CONVOQUENSE QUIENES -
CREANSE CON DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO EN
JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS 12:00 HRS. DEL DIA
9 DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, LOCAL DE ESTE
JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2140/92.-

C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A212 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A
BIENES DE ALFREDO ELIZALDE MARTINEZ. CONVOQUE-
SE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIR-
LO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS 13:00 HORAS
DIA 12 DE FEBRERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO
EXPEDIENTE NUMERO 2782/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A213 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LA LUZ RENDON DE LOS REYES DE MUÑOZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL DIA DIECISEIS DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 2667/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A182 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN TOZCANO HERNANDEZ. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTIDOS DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 1204/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A183 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DEL RAMO CIVIL
DISTRITO JUDICIAL DE GUAYMAS, SONORA

EDICTO :
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RODOLFO DEL REAL GARCIA. CONVOCASE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO TERMINOS. JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARASE DOCE HORAS DIA ONCE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO, ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 3370/92.-

GUAYMAS, SONORA, ENERO 14 DE 1993
EL C.SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS
LIC. MARTIN ANTONIO LUGO ROMERO
RUBRICA

A184 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EUGENIO AGUILAR SILVA. CONVOQUESE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE FEBRERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE 2996/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ

RUBRICA

A186 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ISMAEL FERNANDEZ DURAN. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DIA VEINTISEIS DE MARZO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 36/93.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC.LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A187 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAMIRO ARIAS NUÑEZ y/o RAMIRO N. ARIAS. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS TENDRA VERIFICATIVO 10:00 HORAS DIA DIECINUEVE DE FEBRERO PROXIMO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 514/92.-

CIUDAD OBREGON, SONORA, ENERO 12 DE 1993

C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS
LIC.GRISelda PANDURA TRUQUI
RUBRICA

A188 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
MAGDALENA, SONORA

EDICTO :
EXPEDIENTE NUMERO 1054/92, JUICIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PABLO CASTILLON ALVAREZ, PROMOVIDO POR AMANDA GRACIA VIUDA DE CASTILLON. CONVOCASE QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA y ACREEDORES, A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA LOCAL ESTE JUZGADO DIEZ HORAS DIA DIECISIETE DE FEBRERO DEL AÑO EN CURSO.

MAGDALENA, SONORA, ENERO 14 DE 1993

SECRETARIO DEL RAMO CIVIL
LIC.BRUNO BUSTAMANTE BARRERAS
RUBRICA

A191 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO :
RADICOSE ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO ERNESTO BAY APODACA, PROMOVIDO POR MARGARITA LARA SANCHEZ VIUDA DE BAY. CONVOCASE PERSONAS CREANSE CON



DERECHO y ACREEDORES, A DEDUCIR. JUNTA DE HEREDEROS VERIFICARSE A LAS 10:00 HORAS DEL 16 DE FEBRERO DE 1993. EXPEDIENTE NUMERO 137/92.

ALAMOS, SONORA, ENERO 12 DE 1993
TESTIGOS DE ASISTENCIA

ERNESTO ZAMOANO VALENZUELA
RUBRICA

LIRIOLA SALIDO OCHOA
RUBRICA

A196 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO LUIS QUIJADA MERINO. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS 10 HORAS 15 DE FEBRERO DE 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 11/93.-

C. SECRETARIO CIVIL DE ACUERDOS
LIC. MARIA ANTONIETA FERNANDEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A197 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
CIUDAD OBREGON, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ESPERANZA CERVANTES CABRERA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA 9 DE FEBRERO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1083/92.-

C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA CORONA BRISEÑO
RUBRICA

A198 8 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE AMELIA VEGA OLEA. CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DOCE HORAS DEL DIA DOCE DE MARZO 1993, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 3100/92.-

C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS
LIC. LOURDES PATRICIA SOLIS SANTELIZ
RUBRICA

A200 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
CANANEA, SONORA

EDICTO :

SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE BERTHA

AVECHUCO DIAZ. CONVOCASE QUIENES CONSIDERENSE DERECHOS HERENCIA y ACREEDORES, PRESENTENSE A DEDUCIRLOS. JUNTA DE HEREDEROS y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, QUE SE CELEBRARA EN ESTE JUZGADO, EL DIA VEINTISEIS DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, A LAS DIEZ HORAS. EXPEDIENTE NUMERO 26/93.-

CANANEA, SONORA, ENERO 18 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL
LIC. MARTIN ABRIL DUARTE
RUBRICA

A207 8 11

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO :

SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANDRES CONZALEZ LOPEZ. CONVOQUESE - QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA HEREDEROS DOCE HORAS VEINTICINCO FEBRERO AÑO EN CURSO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1465/92.-

HUATABAMPO, SONORA, ENERO 12 DE 1993
C. SECRETARIO PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. ISABEL FLORES PADILLA
RUBRICA

A208 8 11

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: FRANCISCO ARENAS ESTRELLA.- RADICOSE JUICIO DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ UVELINA GOMEZ QUIJADA, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 2637/92.-

C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. ALMA AMERICA CARRIZOZA HERNANDEZ
RUBRICA

A221 9 10 11

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: JESUS LOPEZ FLORES.- RADICOSE - JUICIO DE DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIÓ BLANCA ROSARIO TREJO CORONEL, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE TREINTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO

ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA. EXPEDIENTE NUMERO 3012/92.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 25 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. DORA ALICIA GUZMAN ZEPEDA
RUBRICA

A285 11 12 13

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
RAMO CIVIL
SAN LUIS RIO COLORADO, SONORA

EDICTO :

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DEL RAMO CIVIL - DE ESTA CIUDAD, EXPEDIENTE NUMERO 591/92, EN EL JUICIO ORDINARIO CIVIL DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN PEREZ ESCOBEDO EN CONTRA DE ABRAHAM ORTEGA ARCINIEGA, SE DICTO SENTENCIA CUYOS PUNTOS RESOLUTIVOS SON LOS SIGUIENTES: PRIMERO.-ESTE JUZGADO HA SIDO COMPETENTE PARA CONOCER LA PRESENTE CONTROVERSI, ATENDIENDO A LO DISPUESTO EN EL CONSIDERANDO PRIMERO DE SENTENCIA. SEGUNDO.-LA ACTORA MARIA DEL CARMEN PEREZ ESCOBEDO, PROBO LOS EXTREMOS DE ACCION, TANTO QUE EL DEMANDADO ABRAHAM ORTEGA ARCINIEGA FUE JUZGADO REBELDIA; CONSECUENCIA: TERCERO.-SE DECLARA PROCEDENTE JUICIO ORDINARIO CIVIL, DIVORCIO NECESARIO, PROMOVIDO POR MARIA DEL CARMEN PEREZ ESCOBEDO CONTRA ABRAHAM ORTEGA ARCINIEGA, CONSECUENTEMENTE, SE DECLARA DISUELTO VINCULO MATRIMONIAL CELEBRADO ENTRE LAS PARTES, CON FECHA 30 DE ABRIL DE 1982, BAJO ACTA NUMERO 00046, ANTE LA FE DEL OFICIAL DEL REGISTRO CIVIL DEL POBLADO DE LUIS B. SANCHEZ, SONORA, BAJO REGIMEN DE SOCIEDAD LEGAL, DISOLUCION - QUE SE DECRETA PARA LOS EFECTOS LEGALES A QUE HAYA LUGAR; ASIMISMO, SE DECLARA DISUELTA LA SOCIEDAD LEGAL, DEBIENDOSE PROCEDER EN LA FORMA MENCIONADA EN EL CONSIDERANDO RESPECTIVO. CUARTO.-AMBOS CONYUGES RECOBRAN SU ENTERA CAPACIDAD PARA CONTRAER NUEVO MATRIMONIO, CON LA SALVEDAD DE QUE EL DEMANDADO ABRAHAM ORTEGA ARCINIEGA NO PODRA HACERLO SINO DESPUES DE TRANSCURRIDOS DOS AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE QUE CAUSE EJECUTORIA ESTA SENTENCIA. QUINTO.-AMBAS PARTES CONSERVAN EJERCICIO DE PATRIA - POTESTAD SOB RE EL MENOR JOSE ABRAHAM ORTEGA PEREZ, QUEDANDO SUJETOS A LAS RESPECTIVAS OBLIGACIONES CON ESTE ULTIMO. SEXTO.-DE CONFORMIDAD LO DISPUESTO POR ARTICULO 251-V CODIGO PROCESAL CIVIL DEL ESTADO, NOTIFIQUESE - ESTA SENTENCIA AL DEMANDADO MEDIANTE LA PUBLICACION POR UNA SOLA VEZ DE PUNTOS RESOLUTIVOS, EN BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y PERIODICO TRIBUNA DE SAN LUIS DE ESTA CIUDAD, HACIENDOLE SABER AL DEMANDADO: QUE TIENE EL TERMINO DE TREINTA DIAS A PARTIR DE FECHA PUBLICACION PARA EN CASO DE INCONFORMIDAD INTERPONER RECURSO DE APELACION. SEPTIMO.-EJECUTORIADA SENTENCIA, REMITASE COPIA AL OFICIAL REGISTRO CIVIL DEL POBLADO LUIS B. SANCHEZ, SONORA, PARA QUE LEVANTE ACTA DE DIVORCIO y HAGA ANOTACIONES CORRESPONDIENTES, PUBLIQUE UN EXTRACTO

DE ESTA RESOLUCION DURANTE QUINCE DIAS EN LAS TABLAS DESTINADAS AL EFECTOS. OCTAVO.-NOTIFIQUESE, HAGASE ANOTACIONES EN EL LIBRO DE GOBIERNO y ESTADISTICAS.- ASI LO SENTENCIO y FIRMA EL LICENCIADO ROBERTO PARRA ZAZUETA, JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA RAMO CIVIL, y FIRMA ANTE LA LICENCIADA MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA, SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, QUE DA FE.-

SAN LUIS R.C., SONORA, ENERO 7 DE 1993
LA C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS
LIC. MARIA TERESA OLGUIN MUNGUIA
RUBRICA

A291 11

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO TERCERO DEL RAMO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO :

EMPLAZAR A: MANUEL VARELA MALTA.- RADICOSE A JUICIO SUMARIO CIVIL, FIRMA DE ESCRITURA PUBLICA, PROMOVIDO POR LA C. MARTHA RODRIGUEZ, HACIENDOSELE SABER: QUE TIENE CUARENTA DIAS A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACION, MISMA QUE SE LLEVARA A CABO TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN EL ESTADO, PARA CONTESTAR DEMANDA, O PONER DEFENSAS y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO DONDE OIR y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES y AUN LAS PERSONALES, SE LE HARAN - POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, CON COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICION EN ESTA SECRETARIA, BAJO EXPEDIENTE NUMERO 340/92.-

HERMOSILLO, SONORA, ENERO 20 DE 1993
C. SECRETARIO DE ACUERDOS
LIC. NORMA DELIA GONZALEZ RODRIGUEZ
RUBRICA

A241 10 11 12



TARIFAS EN VIGOR

AUTORIZADAS POR EL CAPITULO VIII, ARTICULO 311, DE LA LEY NO. 144, QUE REFORMA, DEROGA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY NUMERO 9, DE HACIENDA DEL ESTADO.

C O N C E P T O	T A R I F A
1.- Por palabra, en cada publicación en menos de una página	N\$ 0.76
2.- Por cada página completa en cada publicación	N\$ 460.00
3.- Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	N\$ 670.00
4.- Por suscripción anual, enviado al extranjero	N\$2,344.00
5.- Costo unitario del ejemplar	N\$ 6.00
6.- Por copia:	
a) Por cada hoja	N\$ 2.00
b) Por certificación	N\$ 10.00
7.- Por suscripción anual por correo, dentro del país	N\$1,300.00
8.- Por número atrasado	N\$ 12.00

- Tratándose de publicaciones de convenios de autorización de fraccionamientos habitacionales, se aplicará la cuota correspondiente reducida en un 75%.

**BOLETIN OFICIAL
GARMENDIA 157 SUR
HERMOSILLO, SONORA
C.P. 83000
TEL. (62) 17 45 89**

**NUMERO
DEL DIA:**

**SE RECIBE
DOCUMENTACION
PARA PUBLICAR:**

HORARIO:

LUNES

MARTES
MIERCOLES

8a14 Hrs.
8a14 Hrs.

JUEVES

JUEVES
VIERNES
LUNES

8a14 Hrs.
8a14 Hrs.
8a14 Hrs.

REQUISITOS:

- * SOLO SE PUBLICAN DOCUMENTOS ORIGINALES CON FIRMA AUTOGRAFA
- * EFECTUAR EL PAGO EN LA AGENCIA FISCAL.

BI - SEMANARIO